

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Planteamiento del Problema 2025

ANTECEDENTES

Los problemas por los que atraviesa México y por consiguiente sus estados y municipios tienen un origen histórico, ya que desde la implementación de las políticas neoliberales las necesidades y demandas sociales quedaron en segundo plano, siendo la liberación y el desarrollo económico el principal impulsor de las Reformas del Estado. El fenómeno de la globalización a nivel mundial transformó continuamente la vida cotidiana y la relación con el espacio físico de sus pobladores, surgiendo nuevas dinámicas sociales, por ejemplo, el fenómeno urbano que ha provocado la migración exponencial de la población por la búsqueda de mejores oportunidades laborales, de educación, de salud y de vivienda, lo que genera una mayor concentración de población que habita las ciudades y, por consiguiente, la demanda de servicios públicos.

A nivel internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, figura como una agenda de recomendaciones para atender las desigualdades institucionales, sociales, económicas y ambientales que prevalecen en los países; se contemplan 17 objetivos, 169 subtemas y 232 indicadores que dan cuenta del progreso y desempeño en la implementación de los ODS (ONU, 2015). En 2015, México se comprometió a coadyuvar al cumplimiento de la agenda mundial, y se plasmó en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, donde, de acuerdo al 4to Informe Nacional Voluntario, al 2024 se tiene un avance del 69.7% de cumplimiento de los ODS 2030.

Respecto a la agenda nacional, no fue hasta 1960 cuando se puso mayor acción para abatir las desigualdades en el territorio a través de la implementación de programas de desarrollo económico y social, no obstante, en su mayoría han sido de carácter asistencial, lo cual, ha acentuado la exclusión de la población.

En ese sentido, la intervención del Estado para atender las carencias de la población ha implicado el uso de indicadores que han permitido identificar espacialmente la concentración de la población que se ha mantenido al margen del desarrollo territorial, tal como el indicador de pobreza, rezago social y marginación. Uno de los primeros ejercicios para la medición de la marginación en México refiere a 1990, realizado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), donde se logró medir la intensidad de las carencias a una escala estatal, municipal, por localidades y AGEB.

De acuerdo con el CONAPO (2011), la marginación es un fenómeno multidimensional y estructural, el cual, se encuentra asociado a la carencia de oportunidades sociales, a la ausencia de capacidades para adquirirlos o generarlos y, desde luego a las privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. Las variables que constituyen el indicador refieren a la educación, servicios disponibles en la vivienda, ingresos y distribución de la población. En ese sentido, la población que se encuentra en dicho escenario, tiene mayor vulnerabilidad social. A diferencia del indicador de pobreza y rezago social, el grado de marginación tiene una connotación espacial, lo cual, posibilita georreferenciar en el territorio la concentración de la población con mayor carencias sociales. Por tanto, las desventajas ocasionadas por la marginación son acumulables, configurando escenarios cada vez más desfavorables.

El Centro de Investigación y Acción Social Desarrollo Social para América Latina (Desal) estableció las siguientes dimensiones, todas referidas a personas, individuos y no a localidades, municipios o estados: a) la dimensión ecológica: que se refiere a los lugares en donde viven los marginales: círculos de miseria, viviendas deterioradas dentro de la ciudad, vecindarios de origen estatal o privado; b) la dimensión sociopsicológica, en donde marginalidad significa no tener capacidad para actuar, estar faltos de participación de los recursos y beneficios sociales, en las decisiones sociales; c) qué son y cuáles son sus diferencias la dimensión sociocultural indica que los marginales tienen bajos niveles de vida, salud, vivienda, educación y cultura; d) la dimensión económica manifiesta los niveles de subsistencia y empleos inestables de los marginales, y e) la dimensión política, en que los marginales no participan, no tienen organizaciones que los representen, ni participan de la solución a problemas sociales.

En términos generales, la importancia de focalizar a la población más vulnerable es generar acciones enfocadas a garantizar el acceso a los servicios públicos básicos, ya que, favorecen las condiciones de salud, desarrollo humano, y sobre todo, refiere a una buena gobernanza.

¿Qué son los servicios públicos?

Son todas aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Son ejemplos de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, mercados, panteones, rastos, calles, parques y transportes.

Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. Así mismo, tiene un efecto en la reproducción del espacio/territorio, ya que, en la medida que se dote de equipamiento e infraestructura a los asentamientos humanos, tiene relación positiva con una mejor imagen urbana, mayor uso y apropiación del espacio, mejora las relaciones sociales, se promueve la inversión, hay mayor percepción de espacios seguros para el desarrollo de diferentes actividades sociales y económicas.

Los servicios públicos municipales se clasifican en:

1. Básicos: agua drenaje, alcantarillado, calles y banquetas y alumbrado público;
2. Básicos complementarios: limpia, mercados y centrales de abasto, educación, panteones y rastos;
3. De seguridad: seguridad pública, tránsito y bomberos;
4. De protección a la comunidad y bienestar social: salud, prevención de accidentes y desastres, protección contra la contaminación, convivencia social, animación municipal, patrimonio histórico, artístico y acción deportiva (Segob, 1985).

Con las reformas constitucionales y creación de nuevas leyes tanto a nivel federal como local, sobre temas de asentamientos humanos, desarrollo sustentable etc, el listado de los servicios públicos municipales y las responsabilidades se han ampliado considerablemente pero aun así pueden agruparse en la clasificación anterior.

Ha de señalarse que la dotación de servicios públicos deben tener las siguientes características:

1. Continuidad y permanencia. Las necesidades de la población son de carácter constante, por ello un servicio público debe garantizar tanto su satisfacción permanente como su continuidad;
2. Adecuación a la demanda. Deben corresponder a la calidad y cantidad de los requerimientos de la ciudadanía;
3. Igualdad. Deben proporcionarse sin discriminación a todos los habitantes del municipio.

Por lo anterior, la intervención del Estado es sustancial para fomentar, procurar y generar las condiciones de bienestar social incluyente, de tal manera, que tenga un impacto positivo en el combate a la vulnerabilidad.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 115, fracción III menciona que: "Los municipios tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones; f) Rastro; g) Calles, parques y jardines y su equipamiento. Asimismo, dentro de la Ley Orgánica Municipal contemplan además de los servicios básicos señalados en el artículo 115 constitucional, otros servicios públicos que deben proporcionar sus municipios, los cuales surgen en atención a las diversas funciones públicas de los gobiernos municipales y el aprovechamiento de la obra de carácter público para el desarrollo de los servicios públicos.

En el caso municipal, el incremento de la demanda de servicios públicos tuvo una asociación al proceso de urbanización, el cual, cobró auge entre 1990 y 1997, lo que implicó la construcción de nuevos centros comerciales, el desarrollo de infraestructura hotelera de alta calidad y mejoras en la vialidad, como la creación del Boulevard Luis Donald Colosio. Dicho período marcó un punto de inflexión en la transformación de Pachuca de Soto de una ciudad minera a una urbe moderna en crecimiento, reflejando una visión más ambiciosa para el desarrollo urbano y económico de la región. Asimismo, implicó la dotación de los servicios necesarios para satisfacer las demandas de una población en crecimiento y de visitantes cada vez más exigentes; para el mismo período, la ciudad ha experimentado un crecimiento quinquenal de 1.8 por ciento de la población; en 1990 a 1995 hubo un crecimiento de 4.1 por ciento, resultando el período con mayor crecimiento, esto se puede explicar a la expansión de la urbe y la dotación de infraestructura que favoreció la llegada de nuevos residentes; para 2005 a 2010 se obtuvo una tasa de -0.6, no obstante, para 2010 a 2015 se mostró un 0.7 de crecimiento. Actualmente, al 2020 los datos muestran que en los últimos cinco años la población ha crecido un 2.5 por ciento.

La dotación de servicios públicos y equipamiento suficientes, consistentes y eficientes han transitado hacia la sostenibilidad, ya que, la expansión de los asentamientos humanos supera la disponibilidad de los recursos territoriales, en ese sentido, las áreas verdes en Pachuca, como parques y jardines, son esenciales no solo por su estética, sino también por los beneficios que ofrecen al medio ambiente y la salud. Su descuido genera consecuencias negativas, como la pérdida de biodiversidad, afectando a especies dependientes de estos ecosistemas. También se reduce la calidad del aire, ya que las plantas son cruciales para absorber dióxido de carbono y producir oxígeno. Esto aumenta la contaminación atmosférica en áreas urbanas, elevando el riesgo de enfermedades respiratorias y cardiovasculares. La OMS sugiere un mínimo de 16 m² de áreas verdes por habitante para garantizar su bienestar, pero en la actualidad solo se disponen de 5 m² en las ciudades, dejando al 92 por ciento de la población urbana sin acceso a aire limpio.

Aunado a ello, la urbanización en la megalópolis del centro del país ha provocado varios efectos, tal como la integración de ciudades a causa de la conurbación, lo que llevó a la formación de sus metrópolis; las personas que viven en grandes ciudades como la CDMX han optado por vivir en las ciudades emergentes como Pachuca, esto aunado a los múltiples problemas que se presentan en los procesos de metropolización en materia de vivienda, distribución y abastecimiento de agua, cambio climático, inseguridad, medio ambiente, educación, infraestructura, comunicación y prestación de servicios públicos municipales.

Lo anterior, representa planear las estrategias y lineamientos mediante los cuales sean instrumentados los proyectos municipales de obras públicas, desarrollo urbano, centro histórico y movilidad. La ejecución de dichos proyectos son financiados principalmente por la Federación, ya que, asigna recursos correspondientes a los ramos generales que son; el Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; y el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, sumando estos recursos con el ingreso propio, para atender de manera puntual las necesidades de la ciudadanía. No obstante, la dotación supera las demandas de la población y las condiciones espaciales.

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El municipio de Pachuca de Soto carece de servicios básicos, regulación del desarrollo urbano y mantenimiento de la infraestructura urbana disminuyendo la calidad de vida de las Pachuqueñas y los Pachuqueños. Existen desigualdades significativas entre las zonas urbanas y zonas periféricas del municipio, lo que dificulta la implementación de políticas inclusivas que beneficien de manera equitativa a la población más vulnerable, por lo tanto, el principal problema de Pachuca de Soto es la **DESIGUALDAD EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y OPORTUNIDADES PARA UNA VIDA DIGNA**.

De manera más explícita, la atención a los servicios públicos en el municipio carece de normativa vigente y articulada y, de una perspectiva integral, a largo plazo y sostenible al contexto que se experimenta actualmente en el territorio.

En términos sociales la población del municipio se ubica con indicadores de desarrollo y bienestar por encima de la media registrada a nivel estatal, en asuntos como pobreza, rezago social (Coneval, 2020), marginación (CONAPO, 2020) y desarrollo humano (PNUD, 2016). En este marco de acuerdo con los datos específicos del indicador de rezago social, se observa que a nivel municipal Pachuca es de -1.264186, ubicándolo como muy bajo, la calidad y espacio de la vivienda muestra un gran avance con un rezago del 0.8 por ciento; en los servicios básicos se observa que el mayor rezago se ubica en torno a las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública con el 1.9 por ciento; y en los bienes del hogar el 24.1 por ciento de las viviendas no disponen de agua entubada de la red pública. Entre los servicios urbanos destacan las necesidades de pavimentación, alumbrado público, el manejo adecuado de la basura (residuos sólidos urbanos), seguridad pública y servicios urbanos.

***Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.**

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), Pachuca de Soto, cuenta con 314 mil 331 habitantes que representa el 10 por ciento de la población total del estado; el 48% son hombres (149,559) y el 52% son mujeres (164,772).

De las 31 localidades en el municipio, el 94.76% de la población se concentra en la localidad de Pachuca de Soto, es decir, 297,848 habitantes; localidades como Santiago Tlapacoya (1.5%) y El Huixmí (1.05%) le siguen con 4712 y 3294 habitantes respectivamente (INEGI, 2020). Lo anterior, implica mayor demanda de dotación, acceso y asequibilidad de equipamiento e infraestructura a partir de la identificación de polígonos potenciales. Así mismo, es importante precisar la interconectividad con los municipios que conforman la Zona Metropolitana de Pachuca, lo que ha conllevado al incremento de nuevos asentamientos.

Al 2020, la población vulnerable por carencias sociales representa un 34.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos es de 6.51%. (DataMéxico, 2022; CONEVAL, 2020).

1. Servicios Básicos: agua, drenaje, alcantarillado, calles y banquetas y alumbrado público

La dotación de servicios básicos esenciales son el acceso al agua potable, drenaje y alcantarillado. En Pachuca de Soto, la cobertura de dicha infraestructura atiende a más del 90 por ciento de las viviendas, no obstante, debido al crecimiento de los asentamientos humanos, hay mayor demanda de los servicios, por tanto, de 2010 a 2020 los datos señalan que la dotación ha mostrado un rezago respecto al total de viviendas con demanda de suministro.

La Encuesta Intercensal y Censo de Población y Vivienda 2010, 2020, INEGI, México, 2024 dice que la cobertura de servicios básicos en Pachuca de Soto es la siguiente:

1. Agua Potable durante el 2010 alcanzaba el 96%, para el 2015 el 96.5% reduciendo en 2020 con el 93.43%
2. Drenaje para el 2010 estaba en 99%, en el 2015 en 99.2% y para el 2020 bajo a 94.45%
3. Electrificación empezó en el 2010 con el 99%, pasando en el 2015 a 99.7% sin embargo en el 2020 bajo a 94.47%

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

El constante crecimiento de la mancha urbana sin control ha ocasionado que los servicios básicos, regulación del desarrollo urbano y mantenimiento de la infraestructura urbana no se cubran en su totalidad, impactando en el desarrollo personal, económico y de calidad de vida de los y las pachuqueñas.

Por lo anterior, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presenta estimaciones de Pobreza por grupos poblacionales a nivel municipal 2010-2020, las cuales proporcionan información sobre la evolución de la pobreza y las carencias sociales de la población mexicana, teniendo por primera vez una serie quinquenal por grupos poblacionales a este nivel de desagregación, filtrando por entidad federativa Hidalgo y por municipio Pachuca de Soto nos arroja que en el año 2010 se había registrado 269309 habitantes y durante los siguientes 5 años aumentó más de 23000 habitantes, sin embargo el crecimiento disminuyó en 2020 que solo aumento 7017 habitantes, con lo anterior, durante esta década más de 30000 habitantes se asentaron en nuestro municipio.

Se ha trabajado y se sigue trabajando para erradicar las carencias que demandan las y los pachuqueños como se aprecia en la ilustración 3-3, sin embargo un dato importante que se puede visualizar en el documento "Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pachuca de Soto, 2021" establece que:

"De acuerdo con cálculos de la proyección de población con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población estimada para el año 2030 sería de 360,800 habitantes que radicaría en el municipio principal de Pachuca de Soto, incrementando un total de 46,469 habitantes. Para el año 2040 se estima que el municipio registraría un total de 407,269 habitantes, con un incremento de 46,469 habitantes, manteniendo esta tasa de crecimiento".

Por lo anterior, con mayor demanda poblacional se requerirá de más dotación de servicios, así como el mantenimiento a los existentes.

***Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.**

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

Población potencial: Para estimar la población potencial, con el índice de marginación, se parte de la población que vive en las áreas geográficas con un grado de marginación moderado hasta muy alto en el municipio de Pachuca. Esto se puede calcular mediante los siguientes pasos:

Con la información de marginación urbana por AGEB de CONEVAL, se obtiene el grado de marginación media, alta y muy alta. A continuación se une con la información demográfica obtenida del Censo de Población y Vivienda por AGEB y se estima la población total que reside en las áreas geográficas que se mencionaron anteriormente. Lo que da un total de 85,267 personas en condiciones de marginación moderada, alta y muy alta. Por otro lado la estimación con el Índice de Rezago social da un total de 84,657 personas en situación de Pobreza.

Población objetivo: Con el fin de focalizar a la población con factibilidad de ser atendida por los programas, se tomará únicamente a la población que viven en áreas geográficas con un grado de marginación alto y muy alto. Condición que establece un total de 3,054 personas.

***Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano Vivienda y Movilidad cuenta con la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Estudios y Proyectos, Vivienda y Movilidad que en su conjunto permite una gestión eficiente de diversas áreas de desarrollo.

La actuación de dichas unidades administrativas de manera integral y transversal contribuirá a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos, promoviendo una metodología para la focalización del recurso proveniente del FAISM que consiste en identificar, seleccionar, asignar y dar seguimiento a una población específica con el objetivo de dirigir las acciones a la población más necesitada para gestionar los recursos de manera eficiente, el fortalecimiento de proyectos prioritarios darán como resultado obras de calidad debido a que son vigiladas y supervisadas por los comités de participación social generado con las vecinas y los vecinos de las calles y colonias beneficiadas, asimismo, se promoverá un adecuado mantenimiento a la infraestructura peatonal cumpliendo con la pirámide de la movilidad dando prioridad a que los ciudadanos puedan transitar a pie o en bicicleta, por otro lado se continuará dando Mantenimiento de la infraestructura pluvial - sanitaria que provoca encharcamientos en diferentes áreas detectadas como zonas de alto riesgo en el tema de inundación se mitiga esta problemática con estas acciones, sin embargo, una de las grandes demandas que solicita los habitantes del municipio son los temas de los baches en calles y avenidas, por lo que esta administración implementará el Programa "Pachuca sin baches" este refiere a realizar el Mantenimiento correctivo en vialidades (bacheo), por último, daremos cumplimiento oportuno a la normatividad plasmada en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Reglamento de construcciones y acciones urbanas del municipio que derivan las solicitudes, inspecciones, permisos y emisión de constancias, licencias y resoluciones.

***Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.**

Elaboró

M.A.C. Prisciliano Carlos Salinas
Hernández
Aux. Administrativo

Revisó

L.A. Liliana De Lucio Pérez
Enlace PbR

Autorizó

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y
Movilidad

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Diagnóstico del Problema 2025

INDICADORES DE REFERENCIA

El Artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa, de acuerdo con los criterios propuestos por la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Bajo ese contexto, la Encuesta Intercensal y Censo de Población y Vivienda 2010, 2015 y 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dice que el acceso a los servicios básicos que pueda tener una vivienda favorece las condiciones familiares, de salud, desarrollo humano, y sobre todo habla sobre una buena gobernanza. Pues es la vivienda uno de los factores que se consideran para el Índice de Desarrollo Humano.

El contar con los servicios y dotar a las viviendas auguran un bienestar para el individuo y para la población en general. La cobertura de los servicios de agua potable ha cambiado a lo largo de los años. El porcentaje de cobertura ha evolucionado de la siguiente manera:

- 2010: 96% de viviendas con agua potable, 99% con drenaje y 99% con electricidad.
- 2015: 96.5% de viviendas con agua potable, 99.2% con drenaje y 99.7% con electricidad.
- 2020: 93.43% de viviendas con agua potable, 94.45% con drenaje y 94.47% con electricidad.

Aunque existe una disminución en las cifras de los servicios, principalmente en el año 2020, se deriva de un crecimiento de la población.

***Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Para estimar la población potencial, con el índice de marginación, se parte de la población que vive en las áreas geográficas con un grado de marginación moderado hasta muy alto en el municipio de Pachuca. Esto se puede calcular mediante los siguientes pasos:

1. Con la información de marginación urbana por AGEB de CONEVAL, se obtiene el grado de marginación media, alta y muy alta.

A continuación se une con la información demográfica obtenida del Censo de Población y Vivienda por AGEB y se estima la población total que reside en las áreas geográficas que se mencionaron anteriormente, lo que da un total de 85,267 personas en condiciones de marginación moderada, alta y muy alta. Por otro lado la estimación con el índice de Rezago social da un total de 84,657 personas en situación de Pobreza.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Con el fin de focalizar a la población con factibilidad de ser atendida con el programa, se tomará únicamente a la población que viven en áreas geográficas con un grado de marginación alto y muy alto. Condición que establece un total de 3,054 personas.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Desigualdad en el acceso a servicios de calidad e insuficiente gestión de infraestructura de desarrollo para una vida digna en el municipio de Pachuca de Soto

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Apoyo eficiente a la o el Presidente Municipal en la conducción de la política enfocada al diseño, proyección, construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura y patrimonio inmobiliario del Municipio de Pachuca de Soto, a través de una vocación de gestión pública municipal comprometida con una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS		RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
☒	-Crisis económica	☒	-Cambios Institucionales	☐	-Informes Financieros Fraudulentos
☐	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	☒	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal	☒	-Apropiación indebida de activos
☐	-Inestabilidad política	☒	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	☒	-Conflicto de interés.
☐	-Inestabilidad social	☒	-Problemas presupuestales a nivel municipal	☒	-Utilización de los recursos para fines distintos
☒	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	☐	-Errores en el procesamiento y guarda de la información	☒	-Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales
☒	-Eventos de la naturaleza	☐	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	☐	-Uso indebido de los recursos humanos
☒	-Proveedores desconocidos	☒	-Inasistencia del personal	☐	-Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público
☐	-Conflictos internacionales	☒	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones	☐	-Coalición con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
☐	-Conflictos Nacionales y Estatales	☐	-Fallas en la comunicación interna	☒	-Tráfico de influencias
☐	-Inseguridad	☐	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	☐	-Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
☒	-Fallas en la comunicación con personas externas y entidades	☐	-Procesos jurídicos	☐	-Peculado

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:

SO01

Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto

☒	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	☒	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico	☒	-Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos
☐	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	☒	-Deficiente asignación de recursos	☐	-Mal uso de recursos públicos
☐	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	☐	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	☐	-Abuso de recursos públicos
☒	-Falta de cumplimiento de la sociedad civil	☒	-Fallas en el servicio de luz e internet	☐	(otro)

Elaboró

M.A.C. Prisciliano Carlos Salinas
Hernández
Aux. Administrativo

Revisó

L.A. Liliana De Lucio Pérez
Enlace PbR

Autorizó

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo
Urbano, Vivienda y Movilidad

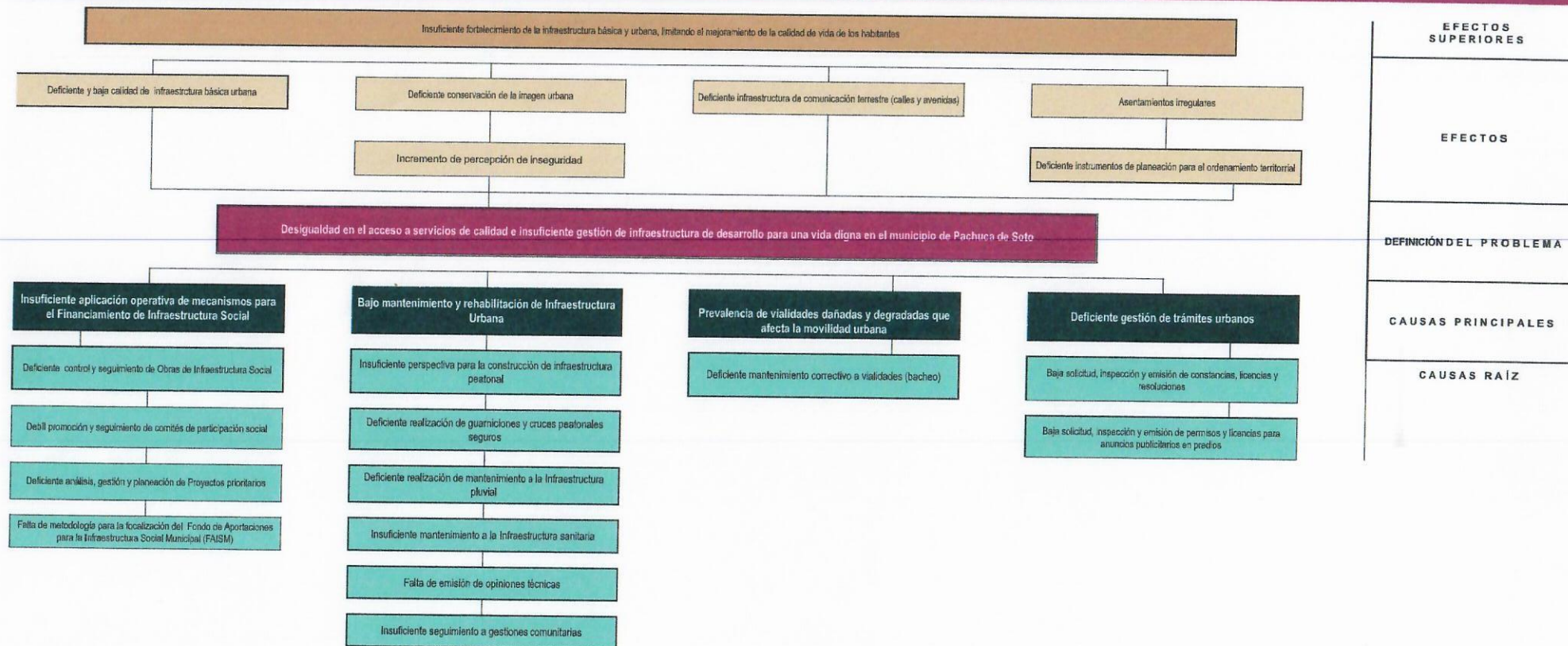
**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD**



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Árbol de Problemas 2025



Causas del Problema	Efectos del Problema
La falta de acciones orientadas a garantizar la igualdad en el acceso a servicios de calidad, derivada de la omisión en la mejora, ampliación, construcción, conservación y fortalecimiento de la infraestructura pública en el municipio de Pachuca de Soto, limita la posibilidad de generar condiciones adecuadas para una vida digna y un desarrollo urbano equitativo.	La limitada aplicación de mecanismos de financiamiento y el escaso mantenimiento urbano han afectado el desarrollo de infraestructura esencial, generando vialidades deterioradas y problemas de movilidad. Esta situación se ve agravada por el crecimiento urbano desordenado, que complica la planificación y el acceso a servicios básicos.

Elaboró
M.A.C. Prisciliano Carlos Salinas
Hernández
Aux. Administrativo

Revisó
L.A. Liliana De Lucio Pérez
Enlace PbR

Autorizó
Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y
Movilidad

**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD**

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Análisis de los Involucrados 2025

Agrupación de Involucrados y Matriz de Expectativas - Fuerzas

No.	Actor / Grupo de actores	Rol	Posición	Agrupación de involucrados	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Interés / expectativa (a favor o en contra) (A)	Fuerza para defender intereses (B)
1	Secretaría de la Tesorería Municipal	Recaudar y controlar los ingresos y egresos	Posible cooperación considerando que los ingresos y egresos se encuentren debidamente justificados	Aliado	A favor	3	1
2	Secretaría de Administración	Emitir y formular normas, políticas y acuerdos que permitan el ejercicio eficaz de los recursos humanos, materiales y bienes muebles; adquisiciones de los bienes y servicios; la contratación de obra pública, así como de dolo a las Secretarías, conforme al presupuesto de egresos, de los elementos necesarios para su operación.	Posible cooperación, considerando que atienda de manera oportuna los temas de Recursos Humanos, Recursos Materiales, Bienes muebles, arrendamientos, contratación de obra pública, adquisiciones, Licitaciones y todo conforme al presupuesto de egresos autorizado para este ejercicio fiscal.	Aliado	A favor	2	2
3	Secretaría de Contraloría y Transparencia	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de contratación y pago de personal, contratación de servicios, inversión física, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, recursos materiales y ejercicio del gasto público. Evaluar la calidad e impacto de los servicios que prestan las secretarías	Cooperación considerando que vigilen el cumplimiento de la normatividad en materia	Indiferente	En contra	1	1
4	Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo	Inspeccionar, supervisar, evaluar, vigilar y emitir actas circunstanciadas relacionadas con obras públicas y acciones federales, estatales y municipales en cualquier momento, desde su autorización hasta su entrega recepción, asegurando que éstas sean ejecutadas conforme a los programas y presupuestos autorizados y a lo establecido en la legislación aplicable. Validar el Acta de entrega recepción de obras públicas o acciones que cumpla con los requisitos establecidos en la legislación aplicable.	Cooperación considerando que vigilen el cumplimiento de la normatividad en materia	Indiferente	A favor	1	1
5	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)	tiene como facultad fiscalizar y vigilar el uso adecuado de los recursos de la sociedad hidalguense.	Cooperación considerando que vigilen el cumplimiento de la normatividad en materia	Indiferente	A favor	1	1

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

6	Auditoría Superior de la Federación	Tiene como facultad fiscalizar y vigilar el uso adecuado de los recursos públicos federales	Cooperación considerando que vigilen el cumplimiento de la normatividad en materia	Indiferente	A favor	1	1
7	Unidad de Planeación y Prospectiva del estado de Hidalgo	Dar seguimiento a los avances en la ejecución de los programas federales y estatales en la Entidad, de manera coordinada con la federación, dependencias, entidades y municipios a nivel ramo, sector, programa y ejercicio de la inversión pública con las instancias involucradas.	Cooperación considerando que autoricen y validen la ejecución de los programas federales y estatales en la Entidad, de manera coordinada con la federación, dependencias, entidades y municipios a nivel ramo	Aliado	A favor	2	2
8	Partidos Políticos	Generalmente se pueden considerar, con la fuerza suficiente para defender sus intereses aun y cuando en ocasiones contravengan el bien comun	Conflicto debido a que ciertos programas pudieran parecer que se ejecutan en beneficio de las figuras publicas municipales	Adversario	En contra	2	2
9	Beneficiarios	Su participacion es de suma importancia ya que son los precisan de solucion a sus necesidades en cuanto a infraestructura pública	Cooperación debido a que se solucionara un conflicto publico beneficiando a toda la población en general.	Aliado	A favor	3	3
10	Delegado	Su función principal es servir de enlace entre los residentes y el ayuntamiento, canalizando peticiones, inquietudes y necesidades de la comunidad	Cooperación debido a que beneficia a la comunidad en general	Aliado	A favor	3	2
11	Vecinos de calles y colonias aledañas	Se benefician directamente con los servicios de infraestructura basica, acercandolos a contar con los mismos en un futuro proximo	Cooperación debido a que los servicios estan mas cerca de sus hogares	Indiferente	A favor	3	2
12	Escuelas Públicas	Se benefician de forma directa derivado a que los niños, niñas y adolescentes tendran sanitarios durante su estancia	Cooperación debido a que los estudiantes llegaran aseados	Aliado	A favor	3	3
13	Sector privado o comerciantes	Impulsar el crecimiento económico	Cooperación debido a que habra mas consumidores	Aliado	A favor	3	3
14	Organizaciones civiles	Participa en toma de desiciones en cuanto a Obra Pública	Cooperacion debido a que formaron parte de la toma de desiciones	Aliado	A favor	3	3
15	Empresas constructoras	Ejecutan la obra pública cumpliendo con las normas aplicables	Cooperación debido a que son la responsables de la ejecución de obra	Aliado	A favor	3	3

Escala: 1= Baja; 2= Media; 3= Al

Elaboró

M.A.C. Prisciliano Carlos Salinas
Hernandez
Aux: Administrativo

Revisó

L.A. Liliana De Lucio Pérez
Enlace PbR

Autorizó

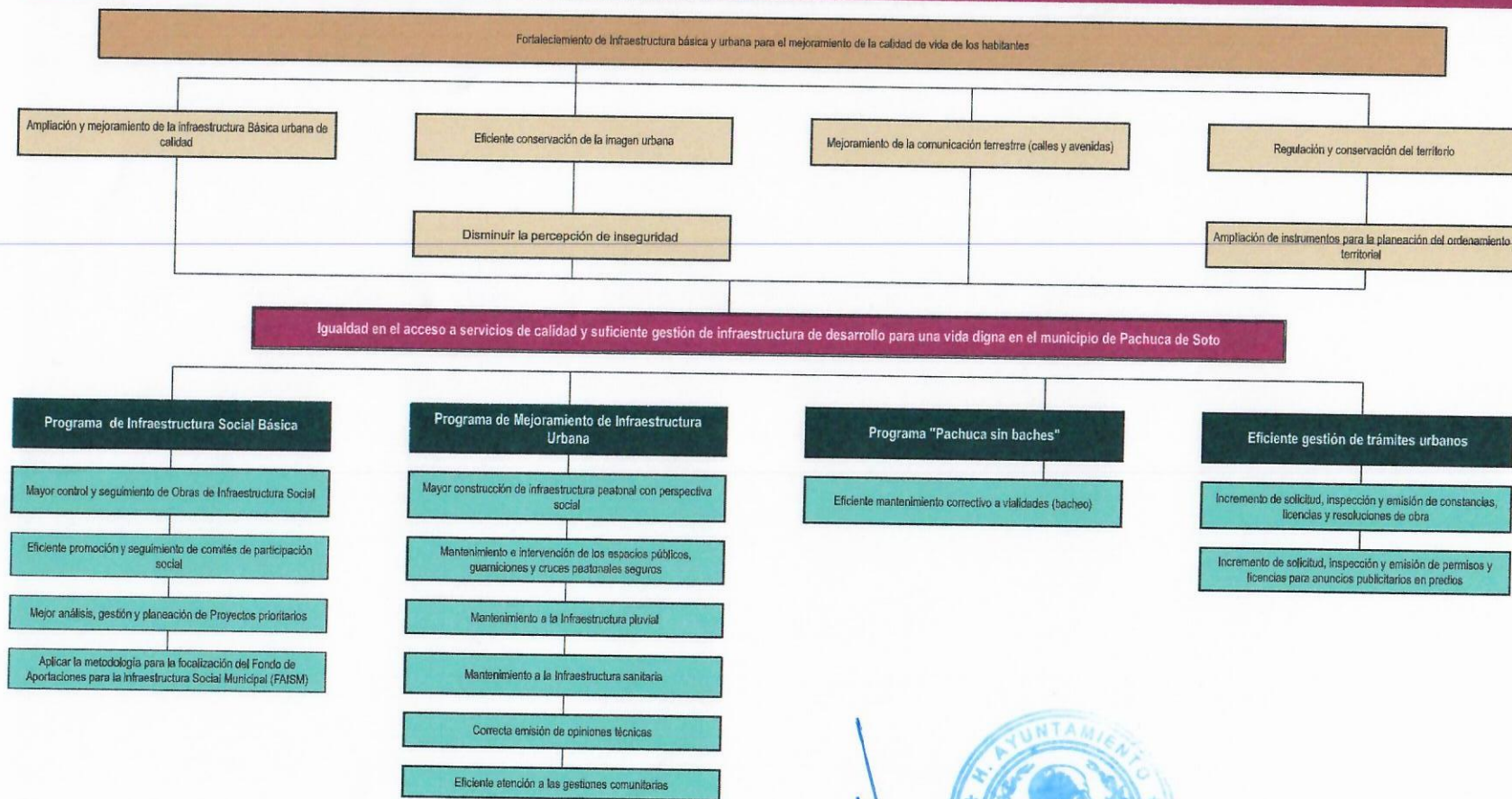
Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y
Movilidad

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Árbol de Objetivos 2025



FIN SUPERIOR
(OBJETIVO)

FINES

PROPÓSITO

MEDIOS PRINCIPALES
SERVICIOS Y/O PRODUCTOS
(COMPONENTES)

MEDIOS
(ACTIVIDADES)

Objetivo General	Objetivo Específico
Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura básica y urbana para elevar la calidad de vida de la población, mediante el desarrollo y preservación de espacios públicos.	La población del Municipio de Pachuca cuenta con programas que fomentan el acceso a servicios y una adecuada gestión de la infraestructura

Elaboró
M.A.C. Priscilla Carlos Salinas
Hernández
Aux. Administrativo

Revisó
L.A. Lilián De Lucio Pérez
Enlace PbR

Autorizó
Arq. Francisco Lago Espinosa
Secretario de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y
Movilidad



SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

Matriz de Alternativas 2025

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3	Alternativa 4
	Programa de Infraestructura Social Básica	Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana	Programa "Pachuca sin baches"	Eficiente gestión de trámites urbanos
Menor costo de implementación	1	2	1	3
Mayor financiamiento disponible	3	1	2	1
Menor tiempo para obtener resultados	3	1	2	2
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	3	3	3	3
Mayor viabilidad técnica	3	1	3	3
Mayor capacidad institucional	3	1	1	1
Mayor impacto institucional	2	3	3	1
Mejores resultados esperados	3	3	3	2
Total	21	15	18	16

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró

M.A.C. Prisciliano Carlos Salinas
Hernández
Aux. Administrativo

Revisó

L.A. Lilián De Lucio Pérez
Enlace PbR

Autorizó

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y
Movilidad

**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD**

Datos Generales del Programa 2025

Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Nombre del Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	
Definición del Programa:	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura básica y urbana para elevar la calidad de vida de la población, mediante el desarrollo y preservación de espacios públicos.	
Objetivo General:	Apoyo eficiente a la o el Presidente Municipal en la conducción de la política enfocada al diseño, proyección, construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura y patrimonio inmobiliario del Municipio de Pachuca de Soto, a través de una vocación de gestión pública municipal comprometida con una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo específicos:	La población del Municipio de Pachuca cuenta con programas que fomentan el acceso a servicios y una adecuada gestión de la infraestructura	

Alineación Programática				Objetivo de los ODS:	Objetivo 1. Fin de la pobreza, Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles, Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo			
Acuerdo:	2. Desarrollo con bienestar y humanismo	2. Acuerdo para el bienestar del pueblo	Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	Meta del Objetivo:	11.11 y 16.3
Objetivo:	2.10. Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	2.8. Garantizar el bienestar de los pueblos indígenas. 2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo. 3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.	Módulo de la GDM:	3, 4 y 5
Estrategia:	2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales.	2.8.2. Generar una nueva política de atención a los pueblos originarios, la cual se base en la interculturalidad y el diálogo constructivo hacia una mejor calidad de vida.	2.8.1. Optimizar el acceso a servicios básicos en comunidades vulnerables que mejore el acceso a una vivienda digna. 2.8.2. Promover el mantenimiento y mejoramiento del entorno urbano a partir de los criterios de sostenibilidad y movilidad urbana. 2.12.5. Promover entornos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles para las personas adultas mayores del municipio. 3.6.1. Desarrollar un programa de movilidad urbana incluyente que garantice la priorización de la jerarquía de la pirámide de movilidad, concientizando a los usuarios la importancia de la educación vial, cuidado y conservación de la infraestructura vial, además de la implementación de programas que permitan la disminución del consumo de energías no renovables que reducen la congestión vial, contaminación y accidentes, buscando los mecanismos que promuevan el uso de medios de transporte que favorezcan al uso de energías limpias y sustentables. 3.6.2. Diseñar y desarrollar proyectos de infraestructura sostenibles e incluyentes que garanticen el uso eficiente de los recursos y aseguren la accesibilidad a toda la ciudadanía 4.3.3. Mejorar la infraestructura de movilidad activa que el desplazamiento peatonal y promueva una ciudad más accesible, inclusiva e inteligente.	Indicador:	3.1.1-31.2, 3.4.1-3.4.3, 4.1.1-4.1.2,
Líneas de Acción Municipal atendidas por el Programa					
2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM.					
2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación.					
2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo					
3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más eficiente.					
3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población,					
4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.					

Relación de Responsabilidades							
Componente	Unidad Responsable	Alineación Transversal	¿Cuenta con Padrón de Beneficiarios?	Tipo de Registro del Padrón de Beneficiarios	Tipo de población	Población/Área de Enfoque Potencial	Población/Área de enfoque Objetivo
Programa de Infraestructura Social Básica implementado	Dirección de Obras Públicas	Vulnerabilidad económica y social	No Aplica	No aplica	Personas Vulnerables	9230 habitantes	1120 habitantes
Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana ejecutado	Dirección de Movilidad	Vulnerabilidad económica y social	No Aplica	No aplica	Área de Enfoque potencial	400 colonias	100
Programa "Pachuca sin baches" implementado	Dirección de Movilidad	Vulnerabilidad económica y social	No Aplica	No aplica	Área de Enfoque potencial	400 colonias	80 Colonias
Gestión de trámites urbanos fortalecida	Dirección de Desarrollo Urbano	Gobernabilidad	No Aplica	No aplica	Área de Enfoque potencial	93141 viviendas	3217 viviendas

Programas presupuestarios con los que se complementa			Justificación
Clave	Nombre		
SD01	Pachuca con Aires de Bienestar		
SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio		Trabajo en conjunto bajo el modelo de "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias para mantener el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de diseñar programas de rescate y conservación de espacios públicos con enfoque de inclusión y sostenibilidad.
JP01	Reconversión de los objetivos de ordenamiento territorial y vial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo		Actualizar el instrumento de Programa Municipal de Desarrollo Urbano conforme los criterios de ciudad sostenible, incluyente e inteligente.
SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio		Estricha relación en la gestión integral de riesgos con protección civil, así como el mantenimiento continuo, reduciendo la vulnerabilidad ante fenómenos naturales.

Elaboró
M.A.C. Prieto Carlos Salinas
Ases. Administrativo

Revisó
L.A. Linares De Lucio Pérez
Encarg. PDU

Aprobó
Ara. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y
Movilidad

**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD**

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Insuficiente fortalecimiento de la infraestructura básica y urbana, limitando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes		Fortalecimiento de Infraestructura básica y urbana para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes	
Problema		Objetivo	
Población potencial		Población objetivo	
Para estimar la población potencial, con el índice de marginación, se parte de la población que vive en las áreas geográficas con un grado de marginación moderado hasta muy alto en el municipio de Pachuca. Esto se puede calcular mediante los siguientes pasos: 1. Con la información de marginación urbana por AGEB de CONEVAL, se obtiene el grado de marginación media, alta y muy alta. A continuación se une con la información demográfica obtenida del Censo de Población y Vivienda por AGEB y se estima la población total que reside en las áreas geográficas que se mencionaron anteriormente, lo que da un total de 85,267 personas en condiciones de marginación moderada, alta y muy alta. Por otro lado la estimación con el índice de Rezago social da un total de 84,657 personas en situación de Pobreza.		Con el fin de focalizar a la población con factibilidad de ser atendida con el programa, se tomará únicamente a la población que viven en áreas geográficas con un grado de marginación alto y muy alto. Condición que establece un total de 3,054 personas.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Desigualdad en el acceso a servicios de calidad e insuficiente gestión de infraestructura de desarrollo para una vida digna en el municipio de Pachuca de Soto		Igualdad en el acceso a servicios de calidad y suficiente gestión de infraestructura de desarrollo para una vida digna en el municipio de Pachuca de Soto	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado o meta)	
F.	41.03%	F.	41.03%
P.	100.00%	P.	100%
C.1.	100%	C.1.	100%
A.1.1.	\$1,969,328.89	A.1.1.	\$1,898,000.54
A.1.2.	100%	A.1.2.	100%
A.1.3.	0%	A.1.3.	100%
A.1.4.	100%	A.1.4.	100%
C.2.	100%	C.2.	100%
A.2.1.	582.67 m²	A.2.1.	100%
A.2.2.	2404.79 m²	A.2.2.	100%
A.2.3.	3336 ml	A.2.3.	40%
A.2.4.	106	A.2.4.	100%
A.2.5.	96	A.2.5.	14%
A.2.6.	100%	A.2.6.	100%
C.3.	28156.13 m²	C.3.	32000 m²
A.3.1.	28156.13 m²	A.3.1.	13%
C.4.	1526	C.4.	100%
A.4.1.	1241 Inspecciones	A.4.1.	100%
A.4.2.	285 Inspecciones	A.4.2.	100%
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Insuficiente aplicación operativa de mecanismos para el Financiamiento de Infraestructura Social		C.1.	Programa de Infraestructura Social Básica
Deficiente control y seguimiento de Obras de Infraestructura Social		A.1.1.	Mayor control y seguimiento de Obras de Infraestructura Social
Débil promoción y seguimiento de comités de participación social		A.1.2.	Eficiente promoción y seguimiento de comités de participación social
Deficiente análisis, gestión y planeación de Proyectos prioritarios		A.1.3.	Mejor análisis, gestión y planeación de Proyectos prioritarios
Falta de metodología para la focalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)		A.1.4.	Aplicar la metodología para la focalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)
Bajo mantenimiento y rehabilitación de Infraestructura Urbana		C.2.	Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana
Insuficiente perspectiva para la construcción de infraestructura peatonal		A.2.1.	Mayor construcción de infraestructura peatonal con perspectiva social

Deficiente realización de guarniciones y cruces peatonales seguros	A.2.2.	Mantenimiento e intervención de los espacios públicos, guarniciones y cruces peatonales seguros
Deficiente realización de mantenimiento a la Infraestructura pluvial	A.2.3.	Mantenimiento a la Infraestructura pluvial
Insuficiente mantenimiento a la Infraestructura sanitaria	A.2.4.	Mantenimiento a la Infraestructura sanitaria
Falta de emisión de opiniones técnicas	A.2.5.	Correcta emisión de opiniones técnicas
Insuficiente seguimiento a gestiones comunitarias	A.2.6.	Eficiente atención a las gestiones comunitarias
Prevalencia de vialidades dañadas y degradadas que afecta la movilidad urbana	C.3.	Programa "Pachuca sin baches"
Deficiente mantenimiento correctivo a vialidades (bacheo)	A.3.1.	Eficiente mantenimiento correctivo a vialidades (bacheo)
Deficiente gestión de trámites urbanos	C.4.	Eficiente gestión de trámites urbanos
Baja solicitud, inspección y emisión de constancias, licencias y resoluciones	A.4.1.	Incremento de solicitud, inspección y emisión de constancias, licencias y resoluciones de obra
Baja solicitud, inspección y emisión de permisos y licencias para anuncios publicitarios en predios	A.4.2.	Incremento de solicitud, inspección y emisión de permisos y licencias para anuncios publicitarios en predios

Elaboró

M.A.C. Priscilla Carlos Salinas
Hernández
Aux. Administrativo

Revisó

L.A. Liliana De Lucio Pérez
Enlace PbR

Autorizó

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y
Movilidad

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Nombre del Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	
Objetivo del Programa:	Apoyo eficiente a la o el Presidente Municipal en la conducción de la política enfocada al diseño, proyección, construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura y patrimonio inmobiliario del Municipio de Pachuca de Soto, a través de una vocación de gestión pública municipal comprometida con una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados								
Nivel	Resumen Narrativo		Indicadores		Unidad Responsable	Fuentes de Información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	F.1	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura básica y urbana para elevar la calidad de vida de la población, mediante el desarrollo y preservación de espacios públicos	SO01F1	Porcentaje de satisfacción en calles y avenidas	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIGI) 2023	1) El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIGI) 2023 3) Bursual 4) https://www.imagi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/microdatos/encig23_base_datos_sav.zip	Condiciones financieras aptas que permitan la ejecución de las obras
Propósito	P.1	La población del Municipio de Pachuca cuenta con programas que fomentan el acceso a servicios y una adecuada gestión de la infraestructura	SO01P1	Porcentaje de obras ejecutadas	Dirección de Vivienda	CONEVAL, Medición de Pobreza a nivel municipio 2020 (Carencias Sociales 2020) https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx H. Ayuntamiento de Pachuca, a través de la Tesorería Municipal publica "Montos que reciben, Obras y Acciones a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024" https://datos.pachuca.gob.mx/gobierno/tesoreria/programas/contable_doladicionales/FAISM_Oct-Dic-24.pdf	1) Dirección de Vivienda 2) Formato impreso llamado "Lista de asistencia y/o Lista de beneficiarios de la obra", se actualiza trimestralmente 3) Formato impreso llamado "Comparativa de Inicio-Fin de Obras 2025", se actualiza anualmente 4) Formato impreso llamado "Concentrado General de Acciones 2025", se actualiza anualmente 5) Resguardados en los archivos de esa dirección.	Condiciones estables del contexto de planeación, coordinación y ejecución oportunas
Componentes	C.1.	Programa de Infraestructura Social Básica implementado	SO01C1	Porcentaje de avance de cumplimiento del Programa Anual de Obras Públicas	Dirección de Obras Públicas	CONEVAL, Medición de Pobreza a nivel municipio 2020 (Carencias Sociales 2020) https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx H. Ayuntamiento de Pachuca, a través de la Tesorería Municipal publica "Montos que reciben, Obras y Acciones a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024" https://datos.pachuca.gob.mx/gobierno/tesoreria/programas/contable_doladicionales/FAISM_Oct-Dic-24.pdf	1) Dirección de Obras Públicas 2) Formato impreso llamado "Reporte de Obras Concluidas" 3) Se actualiza anualmente 4) Documentos resguardados en los archivos de la Dirección de Obras Públicas	Condiciones estables del contexto de economía y recaudación de ingresos
Actividades	A.1.1.	Implementación del control y seguimiento de Obras de Infraestructura Social	SO01A11	Costo promedio por obra terminada	Dirección de Obras Públicas	-Acta de aprobación de la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 https://datos.pachuca.gob.mx/gobierno/tesoreria/programas/contable_doladicionales/FAISM_Oct-Dic-24.pdf -Acta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)	1) Dirección de Obras Públicas 2) Formato impreso llamado "Reporte de Obras Concluidas Financiamiento" 3) Se actualiza anualmente 4) Documentos resguardados en los archivos de la Dirección de Obras Públicas	Las empresas cumplen en calidad, tiempo y forma
Actividades	A.1.2.	Promoción y seguimiento de comités de participación social	SO01A12-a SO01A12-b	Porcentaje de comités de participaciones ciudadanas realizadas Grado de satisfacción ciudadana con respecto al desarrollo de las obras	Dirección de Vivienda	Secretaría de Bienestar "Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social" https://datos.pachuca.gob.mx/gobierno/tesoreria/programas/contable_doladicionales/FAISM_Oct-Dic-24.pdf	1) El documento emitido por la Secretaría de Bienestar, llevado por la Dirección de Vivienda 2) Se requirieron y se llenan formatos "Anexos de participación social (APS)" 3) Se actualiza trimestralmente 4) Documentos resguardados en los archivos de la Dirección de Administración.	Los habitantes e integrantes del comité de participación social cuentan con una participación activa
Actividades	A.1.3.	Optimización de los procesos para la planeación y gestión de proyectos prioritarios	SO01A13	Porcentaje de Expedientes Técnicos integrados	Dirección de Estudios y Proyectos	Secretaría de Bienestar "Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social" https://datos.pachuca.gob.mx/gobierno/tesoreria/programas/contable_doladicionales/FAISM_Oct-Dic-24.pdf	1) Dirección de Estudios y Proyectos 2) Se elabora el formato "Reporte de expedientes integrados y generados" 3) Se actualiza trimestralmente 4) Los Documentos son resguardados en los archivos de esa dirección.	La Secretaría de Bienestar a través de la Dirección General de Validación Técnica de Estudios y Proyectos valida los expedientes técnicos para su ejecución
Actividades	A.1.4.	Integración de la metodología para la focalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM)	SO01A14	Porcentaje de obras aprobadas que cumplen con la metodología de focalización	Dirección de Estudios y Proyectos	-CONEVAL "Plataforma sobre el monitoreo de los fondos del Ramo 23 del ámbito social" https://datos.pachuca.gob.mx/gobierno/tesoreria/programas/contable_doladicionales/FAISM_Oct-Dic-24.pdf -CONEVAL "Metodología para la medición de la pobreza en México" https://datos.pachuca.gob.mx/gobierno/tesoreria/programas/contable_doladicionales/FAISM_Oct-Dic-24.pdf	1) Dirección de Estudios y Proyectos 2) Se agrega concentrado del "Programa Anual de Obras" 3) Se actualiza trimestralmente y resguardados en los archivos de esa dirección. 4) Se sube información de "Montos que reciben, obras y acciones a realizar con el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2025" mediante medios electrónicos de forma trimestral. https://datos.pachuca.gob.mx/gobierno/tesoreria/programas/contable_doladicionales/FAISM_Oct-Dic-24.pdf	La ciudadanía demanda espacios de infraestructura social
Componentes	C.2.	Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana ejecutado	SO01C2	Porcentaje de colonias beneficiadas con el mantenimiento realizado	Dirección de Movilidad	-CONEVAL, Medición de Pobreza a nivel municipio 2020 (Carencias Sociales 2020) https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx -H. Ayuntamiento de Pachuca, a través del Instituto Municipal de Investigación y Planeación "Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano" https://datos.pachuca.gob.mx/gobierno/tesoreria/programas/contable_doladicionales/FAISM_Oct-Dic-24.pdf	1) Dirección de Movilidad 2) Formato "Concentrado General de acciones 2025", 3) Se actualiza anualmente 4) Es resguardado en los archivos de la dirección.	La ciudadanía solicita el mantenimiento de infraestructura urbana
Actividades	A.2.1.	Mejoramiento de la infraestructura peatonal con perspectiva social	SO01A21	Porcentaje de mantenimiento de infraestructura peatonal realizado	Dirección de Movilidad	-Archivo de la Dirección de Movilidad, realiza recuento por la ciudad verificando las condiciones de la infraestructura urbana de forma trimestral -Se reciben Peticiones ciudadanas solicitando construcción y/o modificación de infraestructura urbana resguardadas en la Dirección de Movilidad -Mediante medios electrónicos solicitan mejoramiento de la infraestructura	1) Dirección de Movilidad 2) Formato "Concentrado de acciones de Movilidad 2025" 3) Se actualiza trimestralmente 4) Resguardado en los archivos de la dirección.	Existen recursos humanos y materiales suficientes para llevar a cabo el mejoramiento de infraestructura peatonal.
Actividades	A.2.2.	Asistencia operativa para el mantenimiento de los espacios públicos, guarniciones y cruces peatonales seguros	SO01A22	Porcentaje de mantenimiento de espacios públicos realizados	Dirección de Movilidad	-Dirección de Movilidad realiza recuento por la ciudad verificando las condiciones de la infraestructura peatonal realizando un reporte llamado "Bitácora de Recorrido" de forma trimestral. -Se reciben Peticiones ciudadanas solicitando rehabilitación de espacios públicos resguardadas en la Dirección de Movilidad -Mediante medios electrónicos solicitan rehabilitación de espacios públicos	1) Dirección de Movilidad 2) Se elabora el formato "Concentrado de acciones de Movilidad 2025", 3) Se actualiza trimestralmente 4) Resguardado en los archivos de esa dirección.	Existe la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y materiales suficientes para atender las solicitudes en tiempo y forma
Actividades	A.2.3.	Rehabilitación de la infraestructura vial	SO01A23	Tasa de incremento de mantenimiento de la infraestructura vial	Dirección de Movilidad	-Dirección de Movilidad realiza recuento por la ciudad verificando las condiciones de la infraestructura vial realizando un reporte llamado "Bitácora de Recorrido" de forma trimestral. -Se reciben Peticiones ciudadanas solicitando construcción y/o modificación de infraestructura vial resguardadas en la Dirección de Movilidad -Mediante medios electrónicos solicitan mejoramiento de la infraestructura	1) Dirección de Movilidad 2) Se elabora el formato "Concentrado de acciones de Movilidad 2025", 3) Se actualiza trimestralmente 4) Es resguardado en los archivos de esa dirección.	Existe el personal suficiente y capacitado para la operatividad de maquinaria pesada
Actividades	A.2.4.	Rehabilitación de la Infraestructura Sanitaria	SO01A24	Porcentaje de mantenimiento de infraestructura sanitaria realizada	Dirección de Movilidad	-Dirección de Movilidad realiza recuento por la ciudad verificando las condiciones de la infraestructura sanitaria realizando un reporte llamado "Bitácora de Recorrido" de forma trimestral. -Se reciben Peticiones ciudadanas solicitando construcción y/o modificación de infraestructura sanitaria resguardadas en la Dirección de Movilidad -Mediante medios electrónicos solicitan mejoramiento de la infraestructura	1) Dirección de Movilidad 2) Se elabora el formato "Concentrado de acciones de Movilidad 2025", 3) Se actualiza trimestralmente 4) Es resguardado en los archivos de esa dirección.	Las condiciones climáticas permiten la ejecución del mantenimiento de la infraestructura sanitaria según lo previsto

Actividades	A.2.5.	Atención a las solicitudes de Opinión Técnica (movilidad)	SO01A25	Tasa de incremento de emisión de Opiniones Técnicas	Dirección de Movilidad	-Se reciben diariamente Peticiones ciudadanas entregadas de manera física a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad -Ayuntamiento de Pachuca de Soto a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad "Reglamento de construcciones y acciones urbanas del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo" https://cihuas.pachuca.gob.mx/psd/1/PDFs/Reglamento-Construct-Urbano-Urbano-2024.pdf	1) Dirección de Movilidad 2) Documento expedido con nombre Opinión Técnica 3) Se actualiza anualmente 4) Generado y resguardado por la Dirección de Movilidad	La ciudadanía se interesa por tener los permisos necesarios para la construcción y entrega la documentación correspondiente
Actividades	A.2.5.	Atención a las solicitudes comunitarias	SO01A26	Porcentaje de atención a las gestiones recibidas	Dirección de Movilidad	-Se reciben Peticiones ciudadanas entregadas de manera física a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad diariamente -Ayuntamiento de Pachuca de Soto a través de la Secretaría Particular nos comparte la peticiones realizadas mediante su secretaria y el 070 https://cihuas.pachuca.gob.mx/psd/1/PDFs/Reglamento-Construct-Urbano-Urbano-2024.pdf	1) Dirección de Movilidad 2) Documento elaborado con el nombre de "Reporte de Gestiones Comunitarias" 3) Se actualiza Trimestralmente 4) Se resguarda en la dirección de movilidad	Se cuenta con personal y herramienta suficiente para el seguimiento de solicitudes
Componentes	C.3.	Programa "Pachuca sin bacheo" implementado	SO01C3	Metros cuadrados cubiertos	Dirección de Movilidad	- Dirección de Movilidad realiza recorreo por la ciudad verificando las condiciones de la infraestructura vial realizando un reporte llamado "Bitácora de Recorrido" de forma trimestral. -Se reciben Peticiones ciudadanas solicitando bacheo resguardadas en la Dirección de Movilidad - Mediante medios electrónicos solicitan Bacheo	1) Dirección de Movilidad 2) Se elabora el formato "Concentrado de Bacheo 2025" 3) Se actualiza trimestralmente 4) Es resguardado en los archivos de esa dirección.	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
Actividades	A.3.1.	Ejecutar el mantenimiento correctivo a vialidades (bacheo)	SO01A31	Tasa de incremento de acciones de bacheo (m2)	Dirección de Movilidad	- Se consulta el formato "Concentrado de Bacheo 2024", lo realiza la Dirección de Movilidad, se actualiza trimestralmente y es resguardado en los archivos de esa dirección.	1) Dirección de Movilidad 2) Formato llamado "Análisis comparativo de Bacheo" el cual se visualiza la comparativa del año anterior respecto al año actual 3) Se actualiza anualmente 4) Resguardado en los archivos de esa dirección.	Los proveedores de materiales, equipo y herramientas suministran en tiempo y forma
Componentes	C4	Gestión de trámites urbanos fortalecida	SO01C4	Porcentaje de Trámites Cautibados	Dirección de Desarrollo Urbano	-Secretaría de obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad a través de la Dirección de Desarrollo Urbano cuentan con un Sistema Informático de Control de Trámites C:\Program Files (x86)\FileMaker\FileMaker Pro 11 Advanced\FileMaker Pro Advanced.exe -H. Ayuntamiento de Pachuca, a través de la Secretaría de obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad "Reglamento de Construcciones y Acciones Urbanas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo" https://cihuas.pachuca.gob.mx/psd/1/PDFs/Reglamento-Construct-Urbano-Urbano-2024.pdf -H. Ayuntamiento de Pachuca, a través del Instituto Municipal de Investigación y Planeación "Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano" https://cihuas.pachuca.gob.mx/psd/1/PDFs/Programa-Desarrollo-Urbano-2024.pdf	1) Dirección de Desarrollo Urbano 2) Formato llamado "Reporte de Gestión de Trámites Urbanos" 3) Lo resguarda la Dirección de Desarrollo Urbano 4) Se actualiza Trimestralmente.	Las instancias normativas en materia de desarrollo urbano mantienen la estabilidad en procesos administrativos que brindan a la ciudadanía
Actividades	A.4.1.	Elaboración de solicitudes, inspecciones, constancias, licencias y resoluciones de (construcción - remodelación)	SO01A41	Porcentaje de obras inspeccionadas que cumplen con la normatividad	Dirección de Desarrollo Urbano (Departamento de Licencias de Construcción Departamento de Uso de Suelo Departamento de Fraccionamientos)	-Secretaría de obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad a través de la Dirección de Desarrollo Urbano cuentan con un Sistema Informático de Control de Trámites C:\Program Files (x86)\FileMaker\FileMaker Pro 11 Advanced\FileMaker Pro Advanced.exe -Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal por medio del SIPTOT Pachuca sube a la Página Nacional de Transparencia mediante la Fracción XXVI "Concesiones, contratos, licencias y permisos" https://siptot.com/23d4yui/ Microsistema Transparencia SIPTOT Pachuca - Portal Municipal de Pachuca 2024-2027 -H. Ayuntamiento de Pachuca, a través de la Secretaría de obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad "Reglamento de Construcciones y Acciones Urbanas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo" https://cihuas.pachuca.gob.mx/psd/1/PDFs/Reglamento-Construct-Urbano-Urbano-2024.pdf	1) Se genera un formato impreso llamado conforme lo siguiente: Formatos de Relación de Inspecciones y Licencias de Uso de Suelo emitidas Relación de Inspecciones y Licencias de Construcción emitidas Relación de Inspecciones y Licencias de Urbanización emitidas Se actualiza Trimestralmente, los elaboran los departamentos adscritos a la Dirección de Desarrollo Urbano y resguardadas en los archivos de esa dirección. 2) Se sube información de las licencias emitidas mediante medios electrónicos como la Plataforma Nacional de Transparencia de forma trimestral y lo realiza la Dirección de Vivienda	-Existe interés de la ciudadanía por regularizar adecuadamente su construcción y/o remodelación
Actividades	A.4.2.	Integración de solicitudes, inspecciones, emisión de permisos y licencias para anuncios publicitarios en predios	SO01A42	Porcentaje de anuncios inspeccionados que cumplen con la normatividad	Dirección de Desarrollo Urbano (Departamento de Licencias de Construcción)	- Secretaría de obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad a través de la Dirección de Desarrollo Urbano cuentan con un Sistema Informático de Control de Trámites C:\Program Files (x86)\FileMaker\FileMaker Pro 11 Advanced\FileMaker Pro Advanced.exe -Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal por medio del SIPTOT Pachuca sube a la Página Nacional de Transparencia mediante la Fracción XXVI "Concesiones, contratos, licencias y permisos" https://siptot.com/23d4yui/ Microsistema Transparencia SIPTOT Pachuca - Portal Municipal de Pachuca 2024-2027 -H. Ayuntamiento de Pachuca, a través de la Secretaría de obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad "Reglamento de Construcciones y Acciones Urbanas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo" https://cihuas.pachuca.gob.mx/psd/1/PDFs/Reglamento-Construct-Urbano-Urbano-2024.pdf	1) Se genera un formato impreso llamado conforme lo siguiente: "Formatos de Relación de Inspecciones y Licencias de Anuncios emitidas" Se actualiza Trimestralmente, los elaboran los departamentos adscritos a la Dirección de Desarrollo Urbano y resguardadas en los archivos de esa dirección. 2) Se sube información de las licencias emitidas mediante medios electrónicos como la Plataforma Nacional de Transparencia de forma trimestral y lo realiza la Dirección de Vivienda	La ciudadanía cumple con la documentación requerida y pago correspondiente

Elaboró
M.A.C. Privado Carlos Salinas
Mendez
Ases. Administrativo

Revisó
L.A. Ulises De Lucio Pérez
Ceballos
Ceballos

Autorizó
Arq. Francisco Espinoza
Secretario de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y
Movilidad

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario	
---	--

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:		BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR			
CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01F1	Porcentaje de satisfacción en calles y avenidas	Fin	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad.

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LINEAS DE ACCIÓN

2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM

2.12.5.2. Implementar un programa de mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación.

2.12.3.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo.

3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más y eficiente.

4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito vehicular.

4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

Seleccione la dimensión que mide el indicador <i>(Solo 1)</i>					Seleccione el tipo de indicador <i>(Solo 1)</i>	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión	
(No)	(Si)	(No)	(No)	(Si)	(No)	
Seleccione los Criterios CREMAA <i>(Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)</i>						
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	
Seleccione el comportamiento del indicador <i>(Solo 1)</i>				Ascendente		
				Descendente		
				(Si)		
				(No)		

Definición del indicador

Mide el número de personas de 18 años y más que se encuentran muy satisfechos, satisfechos y algo satisfechos con las calles y avenidas, con respecto al total de personas de 18 años y más encuestadas

Método de cálculo

$$\text{PSCA} = (\text{PMSA}/\text{TPE}) \times 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción del método de cálculo
PSCA	Porcentaje de satisfacción en calles y avenidas
PMSA	Es el número de personas de 18 años y más que se encuentran muy satisfechos, satisfechos y algo satisfechos con las calles y avenidas
TPE	Es el número Total de Personas Encuestadas

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Porcentaje			Bianual			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99	2023	41.03%	41.03%	100498
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Medio de verificación	
Área generadora	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIg) 2023	
Periodicidad de la información	INEGI	
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Bianual	
	https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/microdatos/encig23_bases_datos.aspx	

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2023/microdatos/encig23_base_datos_cav23/

Elaboró

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano,
Vivienda y Movilidad

Revised

L.A. Lillana De Lucio Pérez
Enlace PhR

Autorizã

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo
Urbano, Vivienda y Movilidad

Francisco Lugo Espinosa
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo
Urbano, Vivienda y Movilidad

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	5001	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SD01P1	Porcentaje de obras ejecutadas	Propósito	Dirección de Vivienda

ACUERDO

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

OBJETIVO

Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente.
Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible
Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.

2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura
2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.
3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas.
4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo láctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM.
2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación.
2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo.
3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más eficiente.
3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población.
4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia (Si)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)
Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico (Si)	Gestión (No)
Adecuado (Si)	Aportación marginal (Si)
Ascendente	Descendente (No)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de obras ejecutadas que se cumplen o realizan en el ejercicio fiscal

Método de cálculo

$$POE = \frac{(NOE + NAE)}{(NOP + NAP)} \times 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
POE	Porcentaje de Obras Ejecutadas
NOE + NAE	Número de obras ejecutadas + Número de Acciones ejecutadas
NOP + NAP	Número de Obras programadas + Número de Acciones programadas

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Porcentaje

Anual

Parámetros de semaforización

85-109.99	Aceptable	N/A
65-84.99	Crítico	110-114.99
0-64.99	En rezago	Mayor a 115

Línea base

Año	Valor	Metas 2025	Absoluta
2024	100% (28 obras + 16 acciones)	100.00%	35 (28 Obras y 7 Acciones)

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	"Lista de asistencia y/o Lista de beneficiarios de la obra" "Comparativa de Inicio-Final Obras 2025" "Concentrado General de Acciones 2025"
Área generadora	Dirección de Vivienda
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx Archivo de la Dirección de Vivienda

Elaboró

L.A. Mariana De Lucio Pérez
Dirección de Vivienda

Revisó

L.A. Mariana De Lucio Pérez
Ejec. PVR

Autorizó

Arq. Francisco Ego Espinosa
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01C1	Porcentaje de avance de cumplimiento del Programa Anual de Obra Pública	Componente	Dirección de Obras Públicas

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM.
- 2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación.
- 2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo.
- 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más y eficiente.
- 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(No)	(No)	(No)	(Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el grado de avance planificado en el año 2025 del Programa Anual de Obra Pública

Método de cálculo

$$PAPOP = (NOC/NOP) * 100$$

Variable		Descripción del método de cálculo			
PAPOP		Descripción de la variable			
NOC		Es el Porcentaje de Avance del Programa de Obra Pública			
NOP		Número de Obras concluidas en el período 2025			
NOP		Número de obras programadas de acuerdo al Programa Anual de Obra Pública 2025			
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador		
Porcentaje			Anual		
Parámetros de semaforización			Línea base		
85-109.99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Metas 2025
65-84.99	Crítico	110-114.99	2024	100% (28 obras)	Relativa Absoluta
0-64.99	En rezago	Mayor a 115			100.00% 28 obras

Nombre del documento o base de datos		Medio de verificación	
Área generadora		"Reporte de Obras Concluidas"	
Periodicidad de la información		Dirección de Obras Públicas	
Línea del sitio web o ubicación física de la información		Anual	
		Archivo de la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad	

Elaboró
Arq. Armando Gerónimo Pineda Roldán
Director de Obras Públicas

Revisó
L.A. Liliann De Lucio Pérez
Enlace PIR

Autorizó
Arq. Francisco Lugo Espinoza
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD**

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01A11	Costo promedio por obra terminada	Actividad	Dirección de Obras Públicas

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LINEAS DE ACCIÓN

2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM. 2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación. 2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo. 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más eficiente. 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población. 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

Selección la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia (No)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (Si)
-------------------------------	-----------------------------	----------------------------	-----------------------------

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico (No)	Gestión (Si)
--------------------------------	----------------------------

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (No)
-----------------------------	-------------------------------	-----------------------------	---------------------------------	-----------------------------	--

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente (No)	Descendente (Si)
-------------------------------	--------------------------------

Definición del indicador

Mide la relación que existe entre las obras ejecutadas con el programa y los recursos asignados para su cumplimiento

Método de cálculo

$$CPOT=SCO/TO$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
CPOT	Es el costo promedio por obra terminada
SCO	Es la suma del costo de las obras
TO	Es el total de obras públicas realizadas

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Número	Parámetros de semaforización	Línea base	Metas 2025
85-109,99	Aceptable	N/A	Relativa
65-84,99	Crítico	110-114,99	Absoluta
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	\$1,898,000.54
		2024	\$53,144,015.12

Nombre del documento o base de datos

Área generadora Periodicidad de la información Liga del sitio web o ubicación física de la información	"Reporte de Obras Concluidas Financieramente" Dirección de Obras Públicas Anual Archivo de la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
---	---

Elaboró

Arq. Armando Gerónimo Pineda Roldán
Director de Obras Públicas

Revisó

L.A. Liliana De Lucio Pérez
Enlace PbR

Autorizó

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01A12-a	Porcentaje de comités de participaciones ciudadanas realizados	Actividad	Dirección de Vivienda

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LINEAS DE ACCIÓN

2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM. 2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación. 2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo. 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más eficiente. 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población. 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.	
---	--

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide la relación que existe entre los comités de participación ciudadana realizados con el programa FAIS 2024, obras que concluyeron en el 2025

Método de cálculo

$$PCPC = (CPCR / CPCP) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PCPC	Es el porcentaje de comités de participaciones ciudadanas realizados
CPCR	Es el número de comités de participaciones ciudadanas realizados
CPCP	Es el número de comités de participaciones ciudadanas programados

Unidad de medida del indicador

Porcentaje	Frecuencia del indicador
	Trimestralmente

Parámetros de semaforización

Variable	Parámetro	N/A	Año	Valor	Relativa	Metas 2025
85-109,99	Aceptable	N/A	2023	100% (33 Comités)	100%	28 Comités de Participaciones Ciudadanos
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	"Anexos de participación social (APS)"
Área generadora	Dirección de Vivienda
Periodicidad de la información	Trimestralmente
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Dirección de Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Elaboró
L.A. Lilliana De Lucio Pérez
Directora de Vivienda

Revisó
L.A. Lilliana De Lucio Pérez
Enlace PDR

Autorizó
Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01A12-b	Grado de satisfacción ciudadana con respecto al desarrollo de las obras	Actividad	Dirección de Vivienda

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LINEAS DE ACCIÓN

2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAAASIM. 2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación. 2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo. 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más eficiente. 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población. 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.	
--	--

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia (No)	Eficacia (No)	Calidad (Si)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Si)
-------------------------------	-----------------------------	----------------------------	-----------------------------	--------------------------------	----------------------------

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (No)
-----------------------------	-------------------------------	-----------------------------	---------------------------------	-----------------------------	--

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente (Si)	Descendente (No)
-------------------------------	--------------------------------

Definición del indicador

Mide el grado de satisfacción de los habitantes de la comunidad atendida y beneficiada con obras

Método de cálculo

$$GSDO = (CGSA / TCE) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
GSDO	Grado de satisfacción con respecto al desarrollo de las obras
CGSA	Es el número de ciudadanos con un grado de satisfacción alto
TCE	Es el total de ciudadanos encuestados

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Anual

Parámetros de semaforización

85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Metas 2025	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	0.00%	100%		140 encuestados
0-64,99	En rezago	Mayor a 115					

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	"Encuesta de Satisfacción"
Área generadora	Dirección de Vivienda
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Dirección de Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Elaboró
L.A. Liliana De Lugo Pérez
Directora de Vivienda

Revisó
L.A. Liliana De Lugo Pérez
Enlace PbR

Autorizó
Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD**

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01A13	Porcentaje de Expedientes Técnicos Integrados	Actividad	Dirección de Estudios y Proyectos

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LINEAS DE ACCIÓN

2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM. 2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación. 2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo. 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más eficiente. 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población. 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.
--

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(Si)	(No)	(No)	(No)	(Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el cumplimiento de expedientes técnicos integrados a los diferentes Programas de obra para ser validados por la entidades operadoras

Método de cálculo

$$PETI = (EI/EP) * 100$$

Variable	Descripción del método de cálculo	Descripción de la variable
PETI	Es el porcentaje de expediente técnicos integrados	
EI	Es la suma de expediente integrados	
EP	Es el número de expedientes programados	

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Porcentaje	Trimestral
Parámetros de semaforización	
85-100.99	Aceptable
65-84.99	Crítico
0-64.99	En rezago
Línea base	
Año	Valor
2024	100% (31 expedientes)
Metas 2025	
Relativa	Absoluta
100%	50 expedientes

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	"Reporte de expedientes integrados y generados"
Área generadora	Dirección de Estudios y Proyectos
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Elaboró
Ing. Yeri Cruz Hernández
Directora de Estudios y Proyectos

Revisó
Lic. Liliana De Lucio Pérez
Enlace PbR

Autorizó
Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01A14	Porcentaje de obras aprobadas que cumplen con la metodología de focalización	Actividad	Dirección de Estudios y Proyectos

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LINEAS DE ACCIÓN

2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM. 2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación. 2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo. 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más y eficiente. 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población. 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(No)	(No)	(No)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el cumplimiento de la metodología de focalización de las diferentes obras aprobadas

Método de cálculo

$$POCMF = (OECM / TOE) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
POCMF	Es el porcentaje de obras aprobadas que cumplen con la metodología de focalización
OECM	Son las obras ejecutadas que cumplen con las metodología
TOE	Es el total de obras ejecutadas

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Metas 2025
65-84,99	Critico	110-114,99	2024	100% (28 obras)	100%	Absoluta
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				28 Obras

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	"Programa Anual de Obra" "Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal 2025"
Área generadora	Dirección de Estudios y Proyectos
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipot-armonizacion/

Elaboró
Ing. Yeny Cruz Hernández
Directora de Estudios y Proyectos

Revisó
L.A. Lillan De Lucio Pérez
Enlace PIR

Autorizó
Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01C2	Porcentaje de colonias beneficiadas con el mantenimiento realizado	Componente	Dirección de Movilidad

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM.
- 2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación.
- 2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo.
- 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más eficiente.
- 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Seleccione el tipo de indicador (Solo 2)	
(No)	(Si)	(No)	(No)	Estratégico	Gestión
				(No)	(Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide el porcentaje de colonias beneficiadas con infraestructura pública.

Método de cálculo

$$PCB = (NCB/TC) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PCB	Es el porcentaje de colonias beneficiadas con el mantenimiento realizado
NCB	Es el número de colonias beneficiadas
TC	Es total de colonias del municipio

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Anual

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización	Línea base	Metas 2025
85-109,99	Aceptable	N/A
65-84,99	Crítico	110-114,99
0-64,99	En rezago	Mayor a 115

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	"Concentrado General de acciones 2025"
Área generadora	Dirección de Movilidad
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Dirección de Movilidad de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Elaboró

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano,
Vivienda y Movilidad

Revisó

L.A. Linares De Lucio Pérez
Enlace PbR

Autorizó

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo
Urbano, Vivienda y Movilidad

**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD**

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01A21	Porcentaje de mantenimiento de Infraestructura peatonal realizado	Actividad	Dirección de Movilidad

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM.
- 2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación.
- 2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo.
- 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más eficiente.
- 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
(No)	(Sí)	(No)	(No)	Estratégico	Gestión
				(No)	(Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide la relación que existe entre las obras de infraestructura peatonal ejecutadas con el programa y los recursos asignados para su cumplimiento

Método de cálculo

$$PMIP = (NMIUPA / NMIUPP) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PMIP	Porcentaje de mantenimiento de Infraestructura peatonal realizado
NMIUPA	Es el número de metros cuadrados de Infraestructura urbana peatonal atendida
NMIUPP	Es el número de metros cuadrados de Infraestructura urbana peatonal programada

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Porcentaje				Frecuencia del indicador			
				Trimestral			
Parámetros de semaforización				Línea base		Metas 2025	
85-108,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta	
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	582,67 m²	100%	600 m³	
0-64,99	En rezago	Mayor a 115					

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	"Concentrado de acciones de Movilidad 2025"
Área generadora	Dirección de Movilidad
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Dirección de Movilidad de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Elaboró
Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano,
Vivienda y Movilidad

Revisó
L.A. Liliana De Luzio Pérez
Enlace PGR

Autorizó
Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo
Urbano, Vivienda y Movilidad

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01A22	Porcentaje de mantenimiento de espacios públicos realizados	Actividad	Dirección de Movilidad

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM.
- 2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación.
- 2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo.
- 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más eficiente.
- 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

Selección de la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Selección de el tipo de indicador (Solo 1)	
(No)	(Si)	(No)	(No)	Estratégico	Gestión
				(No)	(Si)
Selección de los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Selección de el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	Descendente
				(Si)	(No)

Definición del indicador

Mide la relación que existe entre las obras en espacios públicos ejecutadas con el programa y los recursos asignados para su cumplimiento

Método de cálculo

$$PMEPR = (NEPGCSA / NEPGCSP) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PMEPR	Es el porcentaje de mantenimiento de espacios públicos realizados
NEPGCSA	Es el número de metros cuadrados de Espacios Públicos, guarniciones y cruces seguros atendidos
NEPGCSP	Es el número de metros cuadrados de Espacios Públicos, guarniciones y cruces seguros programados

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Porcentaje			Trimestral		
Parámetros de semáforización			Línea base		
85-109.99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Metas 2025
65-84.99	Crítico	110-114.99	2024	2404.79 m²	Relativa
0-64.99	En rezago	Mayor a 115			5700 m²

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	"Concentrado de acciones de Movilidad 2025"
Área generadora	Dirección de Movilidad
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Dirección de Movilidad de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Elaboró

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano,
Vivienda y Movilidad

Revisó

L.A. Lilliana De Lucio Pérez
Enlace PbR

Autorizó

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo
Urbano, Vivienda y Movilidad

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01A23	Tasa de incremento de mantenimiento de la infraestructura pluvial	Actividad	Dirección de Movilidad

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM.
- 2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación.
- 2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo.
- 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más y eficiente.
- 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(No)	(Si)	(No)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide un cambio relativo en la atención de la infraestructura pluvial del año 2024 al año 2025

Método de cálculo

$$TIAIP = ((MLAP/MLAA) - 1) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
TIAIP	Tasa de incremento a la atención de la infraestructura pluvial
MLAP	Es la suma de los metros lineales atendidos en el año que se presenta
MLAA	Es la suma de los metros lineales atendidos en el año anterior

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Anualmente

Parámetros de semaforización

Variable	Parámetro	Valor	Linea base	Metas 2025
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Relativa
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	40%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115		4675 metros lineales

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	"Concentrado de acciones de Movilidad 2025"
Área generadora	Dirección de Movilidad
Periodicidad de la información	Mensualmente
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Dirección de Movilidad de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Elaboró

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano,
Vivienda y Movilidad

Revisó

L.A. Lilliana De Lucio Pérez
Enlace PDR

Autorizó

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo
Urbano, Vivienda y Movilidad

**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD**

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01A24	Porcentaje de mantenimiento de infraestructura sanitaria realizada	Actividad	Dirección de Movilidad

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.6. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM.
- 2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación.
- 2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo.
- 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más eficiente.
- 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
(No)	(Sí)	(No)	(No)	Estratégico	Gestión
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)				(No)	(Sí)
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide la atención realizada a las acciones de limpieza y desazolve de la infraestructura pluvial como lo son bocas de tormenta, rejillas, pozos de visita, fosa séptica y registros en la ciudad

Método de cálculo

$$PMISR = (ISA/ISP) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PMISR	Es el porcentaje de mantenimiento de infraestructura sanitaria realizadas
ISA	Es el número de infraestructura sanitaria atendida trimestral
ISP	Es el número de infraestructura sanitaria programada en el trimestre

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

Parámetro	Valor	Linea base	Metas 2025
85-109.99	Aceptable	N/A	Relativa
65-84.99	Critico	110-114.99	Absoluta
0-64.99	En rezago	Mayor a 115	100%

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	"Concentrado de acciones de Movilidad 2025"
Área generadora	Dirección de Movilidad
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Dirección de Movilidad de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Elaboró
Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano,
Vivienda y Movilidad

Revisó
L.A. Lilliana De Lucio Pérez
Enlace PbR

Autorizó
Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo
Urbano, Vivienda y Movilidad

**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD**

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01A25	Tasa de incremento de emisión de Opiniones Técnicas	Actividad	Dirección de Movilidad

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM.
- 2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación.
- 2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo.
- 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más y eficiente.
- 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
(No)	(Si)	(No)	(No)	Estratégico	Gestión
				(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide un cambio relativo en la emisión de Opiniones Técnicas del año 2024 al año 2025

Método de cálculo

$$TIOT = ((OTE/OTE_A) - 1) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
TIOT	Es el Tasa de incremento a la emisión de opiniones técnicas en el periodo que se presenta
OTE	Es el total de opiniones técnicas emitidas en el periodo que se presenta
OTE_A	Es el total de opiniones técnicas emitidas de opiniones tecnica en el periodo anterior

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Critico	110-114,99	2024	96 Opiniones Técnicas	14%	110 Opiniones Técnicas
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Opinión Técnica
Área generadora	Dirección de Movilidad
Periodicidad de la información	Anualmente
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Dirección de Movilidad de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Elaboró

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano,
Vivienda y Movilidad

Revisó

L.A. Lina De Lucio Pérez
Enlace PCR

Autorizó

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo
Urbano, Vivienda y Movilidad

**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD**

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01A26	Porcentaje de atención a las gestiones recibidas	Actividad	Dirección de Movilidad

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM.
2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación.
2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo.
3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más y eficiente.
3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población.
4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia (No)	Eficacia (Si)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Si)
--------------------	------------------	-----------------	------------------	---------------------	-----------------

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (No)
------------------	--------------------	------------------	----------------------	------------------	-----------------------------

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide la atención realizada a la gestión de peticiones referente a las funciones y atribuciones de la Secretaría

Método de cálculo

$$PAGR = (NGA / NGFA) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PAGR	Es el porcentaje de atención a las gestiones recibidas
NGA	Es el número de gestiones atendidas en un tiempo determinado
NGFA	Es el número de gestiones con factibilidad de ser atendidas en un tiempo determinado

Unidad de medida del indicador

Porcentaje	Frecuencia del indicador
	Trimestral

Parámetros de semaforización

85-100,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Metas 2025
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	100% (180 gestiones)	100%	Absoluta
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				100 gestiones

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	"Reporte de Gestiones Comunitarias"
Área generadora	Dirección de Movilidad
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Dirección de Movilidad de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Elaboró

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano,
Vivienda y Movilidad

Revisó

L.A. Lirio De Lucio Pérez
Enlace PbR

Autorizó

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo
Urbano, Vivienda y Movilidad

**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD**

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01C3	Metros cuadrados cubiertos	Componente	Dirección de Movilidad

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM.
- 2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación.
- 2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo.
- 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más eficiente.
- 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
(No)	(Si)	(No)	(No)	Estratégico	Gestión
				(No)	(Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Este indicador mide el cumplimiento de metros cuadrados de bacheo en calles y avenidas de la ciudad

Método de cálculo

$$TMCB = NMCB1 + \dots + NMCBn$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
TMCB	Es el total de metros cuadrados de bacheo
NMCB1	Es el número de metros cuadrados de bacheo 1 atendidos en el periodo que se presenta
NMCBn	Es el número de metros cuadrados de bacheo n atendidos en el periodo que se presenta

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Número	Trimestral
Parámetros de semaforización	
85-109,99	Aceptable
65-84,99	Crítico
0-64,99	En rezago
Medio de verificación	
Nombre del documento o base de datos	
Área generadora	
Periodicidad de la información	
Liga del sitio web o ubicación física de la información	

"Concentrado de Bacheo 2025"

Departamento de Mantenimiento Urbano

Trimestral

Archivo de la Dirección de Movilidad de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Elaboró

Arg. Francisco Lugo Espinosa
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano,
Vivienda y Movilidad

Revisó

L.A. Lilliana De Lucio Pérez
Enlace POR

Autorizó

Arg. Francisco Lugo Espinosa
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo
Urbano, Vivienda y Movilidad

**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y**

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01A31	Tasa de incremento de acciones de bacheo (m2)	Actividad	Dirección de Movilidad

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.5. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM.
- 2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación.
- 2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo.
- 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más eficiente.
- 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
(No)	(Si)	(No)	(No)	Estratégico	Gestión
				(No)	(Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Mide un cambio relativo en las acciones de bacheo del año 2024 al año 2025

Método de cálculo

$$TIAB = \frac{(ABPP/ABPA) - 1}{1} \times 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
TIAB	Es la tasa de incremento a las acciones de bacheo
ABPP	Es el total de metros cuadrados de las acciones de bacheo en el periodo que se presenta
ABPA	Es el total de metros cuadrados de las acciones de bacheo en el periodo anterior

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Anual

Parámetros de semafización

Parámetros de semafización	N/A	Año	Valor	Metas 2025
85-109,99	Aceptable	2024	28156.13 m²	Relativa
65-84,99	Crítico			Absoluta
0-64,99	En rezago			

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Archivo de la Dirección de Movilidad de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Área generadora	Análisis comparativo de Bacheo
Periodicidad de la información	Dirección de Movilidad
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Trimestral

Elaboró

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano,
Vivienda y Movilidad

Revisó

L.A. Lilián De Lucio Pérez
Enlace PbR

Autorizó

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo
Urbano, Vivienda y Movilidad

**SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD**

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01C4	Porcentaje de Trámites Concluidos	Componente	Dirección de Desarrollo Urbano

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM.
- 2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación.
- 2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo.
- 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más eficiente.
- 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(No)	(Si)	(No)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Este indicador mide los tramites que cumplieron con los requisitos y normatividad necesarios para ser atendidos en tiempo y forma

Método de cálculo

$$PTC = (NTC/NTP) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PTC	Es el Porcentaje de Trámites Concluidos
NTC	Es el Número de trámites completados en tiempo y forma
NTP	Es el Número total de trámites procesados

Unidad de medida del indicador

Porcentaje

Frecuencia del indicador

Trimestral

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización	N/A	Línea base	Metas 2025
85-109.99	Aceptable	Año	Relativa
65-84.99	Crítico	Valor	Relativa
0-64.99	En rezago	2024	100%
		1526 tramites concluidos	3217 tramites concluidos

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	"Reporte de Gestión de Trámites Urbanos"
Área generadora	Dirección de Desarrollo Urbano
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	"Archivo de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad"

Elaboró

Arq. María del Rosario Gutiérrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

Revisó

L.A. Lilliana De Lucio Pérez
Ejecute PDR

Autorizó

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01A41	Porcentaje de obras inspeccionadas que cumplen con la normatividad	Actividad	Dirección de Desarrollo Urbano (Departamento de Licencias de Construcción Departamento de Uso de Suelo Departamento de Fraccionamientos)

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM.
- 2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación.
- 2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo.
- 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más eficiente.
- 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(No)	(No)	(Si)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del Indicador

Este indicador miden las inspecciones a obras que cumplieron los requisitos y normatividad necesarios para ser atendidos

Método de cálculo

$$POICN = (NIR / NIP) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
POICN	Es el porcentaje de obras inspeccionadas que cumplen con normatividad
NIR	Es la suma de las inspecciones realizadas
NIP	Es el número de las inspecciones programadas

Unidad de medida del indicador

Frecuencia del indicador

Parámetros de semaforización			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Trimestral			
85-109,99	Aceptable	N/A	Línea base	Metas 2025		
65-84,99	Crítico	110-114,99	Año	Valor	Relativa	Absoluta
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2024	1241 Inspecciones	100,00%	2893 inspecciones

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Relación de Inspecciones y Licencias de Uso de Suelo emitidas Relación de Inspecciones y licencias de Construcción emitidas Relación de Inspecciones y Licencias de Urbanización emitidas
Área generadora	Dirección de Desarrollo Urbano (Departamento de Licencias de Construcción Departamento de Uso de Suelo Departamento de Fraccionamientos)
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad Página Nacional de Transparencia mediante la Fracción XXVII "Concesiones, contratos, licencias y permisos" https://tinyurl.com/23r6yuni

Elaboró

Arq. María del Rosario Gutiérrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

Revisó

L.A. Lilliana De Lucio Pérez
Enlace PGR

Autorizó

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del
Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SO01A42	Porcentaje de anuncios inspeccionados que cumplen con la normatividad	Actividad	Dirección de Desarrollo Urbano (Departamento de Licencias de Construcción)

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con un Desarrollo Social Incluyente. Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible.	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados. 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas. 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM.
- 2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo.
- 3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más eficiente.
- 3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población.
- 4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía
(No)	(No)	(Si)	(No)

Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)

Estratégico	Gestión
(No)	(Si)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(No)

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Este indicador miden las inspecciones a obras que cumplieron los requisitos y normatividad necesarios para ser atendidos en cuanto a anuncios

Método de cálculo

$$PAICN = (NIRA / NIPA) * 100$$

Descripción del método de cálculo

Variable	Descripción de la variable
PAICN	Es el porcentaje de anuncios inspeccionados que cumplen con la normatividad
NIRA	Es la suma de las inspecciones realizadas a anuncios
NIPA	Es el número de las inspecciones programadas a anuncios

Unidad de medida del indicador

Porcentaje	Frecuencia del indicador
	Trimestral

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización	N/A	Año	Valor	Relativa	Metas 2025	Absoluta
85-109.99	Aceptable					
65-84.99	Crítico	110-114.99	2024	285 Inspecciones	100.00%	324 Inspecciones
0-64.99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Relación de Inspecciones y Licencias de Anuncios emitidas
Área generadora	Dirección de Desarrollo Urbano (Departamento de Licencias de Construcción)
Periodicidad de la información	Trimestral
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad Página Nacional de Transparencia mediante la Fracción XXVII "Concesiones, contratos, licencias y permisos" https://tinyurl.com/z3r6yuni

Elaboró

Arq. María del Rosario Gutiérrez Rojas
Directora de Desarrollo Urbano

Revisó

L.A. Liliara De Lucio Pérez
Ehica PbR

Autorizó

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	
Definición del Programa:	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura básica y urbana para elevar la calidad de vida de la población, mediante el desarrollo y preservación de espacios públicos.	
Objetivo del Programa:	Apoyo eficiente a la o el Presidente Municipal en la conducción de la política enfocada al diseño, proyección, construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura y patrimonio inmobiliario del Municipio de Pachuca de Soto, a través de una vocación de gestión pública municipal comprometida con una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Beneficiarios del Programa:	Con el fin de focalizar a la población con factibilidad de ser atendida con el programa, se tomará únicamente a la población que viven en áreas geográficas con un grado de marginación alto y muy alto. Condición que establece un total de 3,054 personas.	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa: \$116,844,655.41

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido	METAS PROGRAMADAS									
					1ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	2DO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	3ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	4TO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	META RELATIVA	META ABSOLUTA
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura básica y urbana para elevar la calidad de vida de la población, mediante el desarrollo y preservación de espacios públicos	Porcentaje de satisfacción en calles y avenidas	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	41.03%	100.00%	41.03%	100498
Propósito	La población del Municipio de Pachuca cuenta con programas que fomentan el acceso a servicios y una adecuada gestión de la infraestructura	Porcentaje de obras ejecutadas	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%	100.00%	100.00%	35
C.1.	Programa de Infraestructura Social Básica implementado	Porcentaje de avances de cumplimiento del Programa Anual de Obra Pública	Porcentaje	Ascendente	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	100%	100%	100%	28
A.1.1.	Implementación del control y seguimiento de Obras de Infraestructura Social	Costo promedio por obra terminada	Número	Ascendente	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$1,898,000.54	100.00%	\$1,898,000.54	\$53,144,015.12
A.1.2.	Promoción y seguimiento de comités de participación social	Porcentaje de comités de participaciones ciudadanas realizados	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	53.57%	53.57%	42.86%	42.86%	3.57%	3.57%	100.00%	28
		Grado de satisfacción ciudadana con respecto al desarrollo de las obras	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100%	28
A.1.3.	Optimización de los procesos para la planeación y gestión de proyectos prioritarios	Porcentaje de Expedientes Técnicos integrados	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	38.00%	38.00%	32.00%	32.00%	30.00%	30.00%	100.00%	50
A.1.4.	Integración de la metodología para la focalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM)	Porcentaje de obras aprobadas que cumplen con la metodología de focalización	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	28.57%	28.57%	35.71%	35.71%	35.71%	35.71%	100.00%	28
C.2.	Programa de Mejoramiento de Infraestructura Urbana ejecutado	Porcentaje de colonias beneficiadas con el mantenimiento realizado	Porcentaje	Ascendente	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100.00%	100
A.2.1.	Mejoramiento de la infraestructura peatonal con perspectiva social	Porcentaje de mantenimiento de Infraestructura peatonal realizado	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	66.67%	66.67%	33.33%	33.33%	100.00%	600 m²
A.2.2.	Asistencia operativa para el mantenimiento de los espacios públicos, guarniciones y cruces peatonales seguros	Porcentaje de mantenimiento de espacios públicos realizados	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	42.14%	42.14%	35.09%	35.09%	22.77%	22.77%	100.00%	5700 m²

A.2.3.	Rehabilitación de la infraestructura pluvial	Tasa de incremento de mantenimiento de la infraestructura pluvial	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	40.00%	100.00%	40%	4675
A.2.4.	Rehabilitación de la Infraestructura Sanitaria	Porcentaje de mantenimiento de infraestructura sanitaria realizada	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	50.83%	50.83%	33.33%	33.33%	15.83%	15.83%	100.00%	120
A.2.5.	Atención a las solicitudes de Opinión técnica (movilidad)	Tasa de incremento de emisión de Opiniones Técnicas	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	14.00%	100.00%	14%	110
A.2.6.	Atención a las solicitudes comunitarias	Porcentaje de atención a las gestiones recibidas	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	100.00%	33.33%	100.00%	33.33%	100.00%	33.33%	100%	100
C.3.	Programa "Pachuca sin baches" implementado	Metros cuadrados cubiertos	Número	Ascendente	0	0.00%	17180	53.68%	8000	25.00%	6820	21.31%	32000	32000
A.3.1.	Ejecutar el mantenimiento correctivo a vialidades (bacheo)	Tasa de incremento de acciones de bacheo (m2)	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	13.00%	13.00%	13%	32000 m²
C4	Gestión de trámites urbanos fortalecida	Porcentaje de Trámites Concluidos	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	3217
A.4.1.	Elaboración de solicitudes, inspecciones, constancias, licencias y resoluciones de (construcción - remodelación)	Porcentaje de obras inspeccionadas que cumplen con la normatividad	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100%	2893
A.4.2.	Integración de solicitudes, inspecciones, emisión de permisos y licencias para anuncios publicitarios en predios	Porcentaje de anuncios inspeccionados que cumplen con la normatividad	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100%	324

Elaboró

M.A.C. Priscilla Carlos Salinas
Hernandez
Aux. Administrativo

Revisó

L.A. Liliana De Lucio Pérez
Enlace PDR

Autorizó

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y
Movilidad

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Unidad responsable:	700	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
Programa:	SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto
Prioridades:	BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL	
Definición del Programa:	Desigualdad en el acceso a servicios de calidad e insuficiente gestión de infraestructura de desarrollo para una vida digna en el municipio de Pachuca de Soto	
Objetivo del Programa	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura básica y urbana para elevar la calidad de vida de la población, mediante el desarrollo y preservación de espacios públicos.	
Beneficiarios del Programa:	Población potencial: Para estimar la población potencial, con el índice de marginación, se parte de la población que vive en las áreas geográficas con un grado de marginación moderado hasta muy alto en el municipio de Pachuca. Esto se puede calcular mediante los siguientes pasos: Con la información de marginación urbana por AGEb de CONEVAL, se obtiene el grado de marginación media, alta y muy alta. A continuación se une con la información demográfica obtenida del Censo de Población y Vivienda por AGEb y se estima la población total que reside en las áreas geográficas que se mencionaron anteriormente. Lo que da un total de 85,267 personas en condiciones de marginación moderada, alta y muy alta. Por otro lado la estimación con el índice de Rezago social da un total de 84,657 personas en situación de Pobreza. Población objetivo: Con el fin de focalizar a la población con factibilidad de ser atendida por los programas, se tomará únicamente a la población que viven en áreas geográficas con un grado de marginación alto y muy alto. Condición que establece un total de 3,054 personas.	

Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2025

Presupuesto total asignado por programa:	\$116,844,655.41
Ingreso total estimado por programa:	\$0.00

Estrategia Programática

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	METAS ANUALES	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS ANUALES	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura básica y urbana para elevar la calidad de vida de la población, mediante el desarrollo y preservación de espacios públicos.	41.03%	Porcentaje	\$116,844,655.41	0	0	0	.	\$116,844,655.41
		100.00%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		\$1,898,000.54	Número						
		100.00%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		100.00%	Porcentaje						
		100.00%	Porcentaje						
		100.00%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						

[Firma manuscrita]

		40%	Porcentaje						
		100.00%	Porcentaje						
		14%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		32000 m²	Número						
		13%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						

Estructura Presupuestal

Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Coordinación eficiente de la	\$116,844,655.41	\$90,844,841.99	\$0.00	\$0.00	\$25,999,813.42	\$0.00	\$0.00		
Total Programa:	\$116,844,655.41	\$90,844,841.99	\$0.00	\$0.00	\$25,999,813.42	\$0.00	\$0.00	Dirección Administrativa	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

CAPÍTULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$875,544.00	\$802,582.00	\$0.00	\$0.00	\$72,962.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$648,444.00	\$594,407.00	\$0.00	\$0.00	\$54,037.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$530,244.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$530,244.00	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$224,340.00	\$205,645.00	\$0.00	\$0.00	\$18,695.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$114,138.00	\$114,138.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132002	Aguinaldos sindicalizados	\$53,297.00	\$53,297.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$86,794.00	\$86,794.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132004	Prima vacacional sindicalizados	\$47,552.00	\$47,552.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132005	Prima dominical (sindicalizados)	\$2,000.00	\$1,833.33	\$0.00	\$0.00	\$166.67	\$0.00	\$0.00
133001	Horas extras	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de ahorro (confianza)	\$105,492.00	\$96,701.00	\$0.00	\$0.00	\$8,791.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y haberes de retiro confianza	\$155,988.00	\$155,988.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y haberes de retiro personal sindicalizado	\$78,170.00	\$78,170.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$74,496.00	\$68,288.00	\$0.00	\$0.00	\$6,208.00	\$0.00	\$0.00
154008	Ayuda para juguetes	\$12,436.00	\$12,436.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159006	Otras prestaciones sociales y económicas (eventual)	\$43,582.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43,582.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión social	\$407,640.00	\$373,670.00	\$0.00	\$0.00	\$33,970.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 1000:		\$3,463,157.00	\$2,694,501.33	\$0.00	\$0.00	\$768,655.67	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00

211002	Gastos de oficina	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales útiles y equipos menoes de tecnologías de la información y	\$16,680.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,680.00	\$0.00	\$0.00
215001	Impresos	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
221001	Bienes de consumo, alimentos para el personal	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
246001	Material electrico	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00
256001	Fibras sinteticas, hules, plasticos y derivados	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00
261001	Combustibles y lubricantes	\$1,810,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,810,000.00	\$0.00	\$0.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00
296001	Neumaticos y camaras	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
296002	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capitulo 2000:		\$2,066,680.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,066,680.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
318001	Servicio de correos	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
321002	Arrendamiento de terrenos	\$155,001.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$155,001.00	\$0.00	\$0.00
322001	Alquiler de bienes inmuebles	\$1,205,184.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,205,184.00	\$0.00	\$0.00
352001	Reparación y mantenimiento de equipo de oficina	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
353001	Reparación de mantenimiento de equipo de computo y tecnologia de I	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
375001	Viaticos en el país	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
394001	Sentencias y resoluciones judiciales	\$206,748.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$206,748.00	\$0.00	\$0.00
Total Capitulo 3000:		\$1,572,933.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,572,933.00	\$0.00	\$0.00

710 Dirección de Obras Públicas

CAPÍTULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$577,836.00	\$529,683.00	\$0.00	\$0.00	\$48,153.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$9,491,664.00	\$8,700,692.00	\$0.00	\$0.00	\$790,972.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$313,344.33	\$95,845.75	\$0.00	\$0.00	\$217,498.58	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$3,150,684.00	\$2,888,127.00	\$0.00	\$0.00	\$262,557.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$83,208.00	\$83,208.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132002	Aguinaldos sindicalizados	\$788,036.00	\$788,036.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$63,272.00	\$63,272.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132004	Prima vacacional sindicalizados	\$696,052.00	\$696,052.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de ahorro (confianza)	\$75,120.00	\$68,860.00	\$0.00	\$0.00	\$6,260.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y haberes de retiro confianza	\$113,715.00	\$113,715.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y haberes de retiro personal sindicalizado	\$1,155,786.00	\$1,155,786.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$1,080,192.00	\$990,176.00	\$0.00	\$0.00	\$90,016.00	\$0.00	\$0.00
154008	Ayuda para juguetes	\$182,029.00	\$182,029.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159006	Otras prestaciones sociales y económicas (eventual)	\$17,139.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,139.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión social	\$359,388.00	\$329,439.00	\$0.00	\$0.00	\$29,949.00	\$0.00	\$0.00
Total Capitulo 1000:		\$18,147,465.33	\$16,684,920.75	\$0.00	\$0.00	\$1,462,544.58	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
296001	Neumáticos y cámaras	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
296002	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 2000:		\$135,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$135,000.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
355001	Reparación y mantenimiento de transporte vehicular	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 3000:		\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 5000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
515001	Equipo de computo	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 5000:		\$37,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 6000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
614001	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$53,144,015.00	\$53,144,015.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 6000:		\$53,144,015.00	\$53,144,015.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

720 Dirección de Desarrollo Urbano

CAPÍTULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$1,676,304.00	\$1,536,612.00	\$0.00	\$0.00	\$139,692.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$2,566,764.00	\$2,352,867.00	\$0.00	\$0.00	\$213,897.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$795,650.33	\$153,047.58	\$0.00	\$0.00	\$642,602.75	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$761,628.00	\$698,159.00	\$0.00	\$0.00	\$63,469.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$231,740.00	\$231,740.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132002	Aguinaldos sindicalizados	\$223,573.00	\$223,573.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$176,220.00	\$176,220.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132004	Prima vacacional sindicalizados	\$188,231.00	\$188,231.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de ahorro (confianza)	\$217,908.00	\$199,749.00	\$0.00	\$0.00	\$18,159.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y haberes de retiro confianza	\$316,708.00	\$316,708.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y haberes de retiro personal sindicalizado	\$327,910.00	\$327,910.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$260,736.00	\$239,008.00	\$0.00	\$0.00	\$21,728.00	\$0.00	\$0.00
154007	Complemento sueldo (sindicalizados)	\$6,000.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00
154008	Ayuda para juguetes	\$49,228.00	\$49,228.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159006	Otras prestaciones sociales y económicas (eventual)	\$51,638.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,638.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión social	\$925,272.00	\$848,166.00	\$0.00	\$0.00	\$77,106.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 1000:		\$8,775,510.33	\$7,546,718.58	\$0.00	\$0.00	\$1,228,791.75	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelaría y artículos de escritorio	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	\$34,563.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,563.00	\$0.00	\$0.00
215001	Impresos	\$310,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$310,000.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
271001	Vestuario, uniformes y blancos	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00
296001	Neumáticos y cámaras	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00
296002	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 2000:		\$455,563.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$455,563.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
336001	Copias fotostáticas	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
353001	Reparación de mantenimiento de equipo de computo y tecnología de I	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
355001	Reparación y mantenimiento de transporte vehicular	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 3000:		\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 5000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
515001	Equipo de computo	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 5000:		\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00

730 Dirección de Estudios y Proyectos

CAPÍTULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$581,820.00	\$533,335.00	\$0.00	\$0.00	\$48,485.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$1,281,540.00	\$1,174,745.00	\$0.00	\$0.00	\$106,795.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$754,777.67	\$241,507.75	\$0.00	\$0.00	\$513,269.92	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$399,996.00	\$366,663.00	\$0.00	\$0.00	\$33,333.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$77,235.00	\$77,235.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132002	Aguinaldos sindicalizados	\$125,229.00	\$125,229.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$58,733.00	\$58,733.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132004	Prima vacacional sindicalizados	\$93,980.00	\$93,980.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de ahorro (confianza)	\$75,636.00	\$69,333.00	\$0.00	\$0.00	\$6,303.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y haberes de retiro confianza	\$105,557.00	\$105,557.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y haberes de retiro personal sindicalizado	\$183,669.00	\$183,669.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$130,368.00	\$119,504.00	\$0.00	\$0.00	\$10,864.00	\$0.00	\$0.00
154007	Complemento sueldo (sindicalizados)	\$6,000.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00
154008	Ayuda para juguetes	\$24,577.00	\$24,577.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159006	Otras prestaciones sociales y económicas (eventual)	\$40,328.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,328.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión social	\$282,252.00	\$258,731.00	\$0.00	\$0.00	\$23,521.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 1000:		\$4,221,697.67	\$3,438,298.75	\$0.00	\$0.00	\$783,398.92	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	\$16,958.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,958.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
296001	Neumáticos y cámaras	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
296002	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 2000:		\$66,958.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$66,958.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
336001	Copias fotostaticas	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
353001	Reparación de mantenimiento de equipo de computo y tecnologia de l	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
355001	Reparación y mantenimiento de transporte vehicular	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
392002	Otros impuestos y derechos otros	\$36,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,800.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 3000:		\$81,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$81,800.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 5000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
511001	Mobiliario y equipo de oficina	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
515001	Equipo de computo	\$33,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,200.00	\$0.00	\$0.00
565001	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 5000:		\$113,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$113,200.00	\$0.00	\$0.00

740 Dirección de Vivienda

CAPÍTULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$236,700.00	\$216,975.00	\$0.00	\$0.00	\$19,725.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$238,536.00	\$218,658.00	\$0.00	\$0.00	\$19,878.00	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$95,412.00	\$87,461.00	\$0.00	\$0.00	\$7,951.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$24,465.00	\$24,465.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132002	Aguinaldos sindicalizados	\$19,606.00	\$19,606.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$18,604.00	\$18,604.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132004	Prima vacacional sindicalizados	\$17,493.00	\$17,493.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de ahorro (confianza)	\$30,780.00	\$28,215.00	\$0.00	\$0.00	\$2,565.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y haberes de retiro confianza	\$33,436.00	\$33,436.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y haberes de retiro personal sindicalizado	\$28,756.00	\$28,756.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$37,248.00	\$34,144.00	\$0.00	\$0.00	\$3,104.00	\$0.00	\$0.00
154008	Ayuda para juguetes	\$4,574.00	\$4,574.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión social	\$30,180.00	\$27,665.00	\$0.00	\$0.00	\$2,515.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 1000:		\$815,790.00	\$760,052.00	\$0.00	\$0.00	\$55,738.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00

296002	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$17,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,500.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 2000:		\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
355001	Reparación y mantenimiento de transporte vehicular	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 3000:		\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00

750 Dirección de Centro Histórico

CAPÍTULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$242,256.00	\$222,068.00	\$0.00	\$0.00	\$20,188.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$1,663,356.00	\$1,524,743.00	\$0.00	\$0.00	\$138,613.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$720,321.75	\$659,945.00	\$0.00	\$0.00	\$60,376.75	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$441,744.00	\$404,932.00	\$0.00	\$0.00	\$36,812.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$48,002.00	\$48,002.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132002	Aguinaldos sindicalizados	\$191,085.00	\$191,085.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$36,502.00	\$36,502.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132004	Prima vacacional sindicalizados	\$121,979.00	\$121,979.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de ahorro (confianza)	\$31,488.00	\$28,864.00	\$0.00	\$0.00	\$2,624.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y haberes de retiro confianza	\$65,602.00	\$65,602.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y haberes de retiro personal sindicalizado	\$280,259.00	\$280,259.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$148,992.00	\$136,576.00	\$0.00	\$0.00	\$12,416.00	\$0.00	\$0.00
154008	Ayuda para juguetes	\$31,901.00	\$31,901.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión social	\$310,272.00	\$284,416.00	\$0.00	\$0.00	\$25,856.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 1000:		\$4,333,759.75	\$4,036,874.00	\$0.00	\$0.00	\$296,885.75	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
215001	Impresos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 2000:		\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
353001	Reparación de mantenimiento de equipo de computo y tecnología de I	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 3000:		\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00

760 Dirección de Movilidad

CAPÍTULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$550,032.00	\$504,196.00	\$0.00	\$0.00	\$45,836.00	\$0.00	\$0.00

113002	Remuneraciones sindicalizados	\$257,952.00	\$236,456.00	\$0.00	\$0.00	\$21,496.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$416,556.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$416,556.00	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$61,908.00	\$56,749.00	\$0.00	\$0.00	\$5,159.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$58,213.00	\$58,213.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132002	Aguinaldos sindicalizados	\$21,202.00	\$21,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$44,267.00	\$44,267.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132004	Prima vacacional sindicalizados	\$18,916.00	\$18,916.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de ahorro (confianza)	\$71,520.00	\$65,560.00	\$0.00	\$0.00	\$5,960.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y haberes de retiro confianza	\$79,558.00	\$79,558.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y haberes de retiro personal sindicalizado	\$31,096.00	\$31,096.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$18,624.00	\$17,072.00	\$0.00	\$0.00	\$1,552.00	\$0.00	\$0.00
154008	Ayuda para juguetes	\$4,947.00	\$4,947.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159006	Otras prestaciones sociales y económicas (eventual)	\$34,239.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,239.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión social	\$86,712.00	\$79,486.00	\$0.00	\$0.00	\$7,226.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 1000:		\$1,755,742.00	\$1,217,718.00	\$0.00	\$0.00	\$538,024.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$18,340.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,340.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
215001	Impresos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$5,406.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,406.00	\$0.00	\$0.00
241001	Productos minerales no metálicos	\$12,645,904.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,645,904.00	\$0.00	\$0.00
242001	Cemento y productos de concreto	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00
243001	Cal, yeso y productos de yeso	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00
246001	Material eléctrico	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
249001	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00
259001	Otros productos químicos	\$62,617.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,617.00	\$0.00	\$0.00
272001	Vestuario, uniformes y protección de seguridad	\$134,012.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$134,012.00	\$0.00	\$0.00
291001	Herramientas menores	\$10,599.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,599.00	\$0.00	\$0.00
296001	Neumáticos y cámaras	\$114,199.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$114,199.00	\$0.00	\$0.00
296002	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 2000:		\$13,886,077.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,886,077.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
355001	Reparación y mantenimiento de transporte vehicular	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00
357002	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo	\$674,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$674,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 3000:		\$924,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$924,000.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 5000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
542001	Carrocerías y remolques	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 5000:		\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00

770 Dirección Administrativa

CAPÍTULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$614,580.00	\$563,365.00	\$0.00	\$0.00	\$51,215.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$648,427.33	\$132,851.58	\$0.00	\$0.00	\$515,575.75	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$81,366.00	\$81,366.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132002	Aguinaldos sindicalizados	\$10,945.00	\$10,945.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$61,872.00	\$61,872.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de ahorro (confianza)	\$79,908.00	\$73,249.00	\$0.00	\$0.00	\$6,659.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y haberes de retiro confianza	\$111,200.00	\$111,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y haberes de retiro personal sindicalizado	\$16,053.00	\$16,053.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159006	Otras prestaciones sociales y económicas (eventual)	\$41,353.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,353.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión social	\$295,464.00	\$270,842.00	\$0.00	\$0.00	\$24,622.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 1000:		\$1,961,168.33	\$1,321,743.58	\$0.00	\$0.00	\$639,424.75	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	\$22,139.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,139.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
221001	Bienes de consumo, alimentos para el personal	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
246001	Material eléctrico	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
296001	Neumaticos y camaras	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
296002	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 2000:		\$107,139.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,139.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
336001	Copias fotostaticas	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
351001	Gastos de instalación y mantenimiento de edificios	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
352001	Reparación y mantenimiento de equipo de oficina	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
353001	Reparación de mantenimiento de equipo de computo y tecnologia de l	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00
355001	Reparación y mantenimiento de transporte vehicular	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
357001	Reparación y mantenimiento de equipo contra incendio	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo 3000:		\$87,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87,000.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró

Lic. Julio Almaraz León
Director Administrativo

Revisó

L.A. Liliana De Lucio Pérez
Enlace PbR

Autorizó

Arq. Francisco Lugo Espinosa
Secretario de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano, Vivienda y
Movilidad

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD